



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de
omisión de prestación de alimentos. Chimbote - 2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Vidal Cordova, William Miguel (orcid.org/0000-0001-5592-150X)

ASESORES:

Dra. Alva Diaz, Lyda Palmira (orcid.org/0000-0002-3230-2981)

Dr. Florian Plasencia, Roque Wilmar (orcid.org/0000-0002-3475-8325)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHIMBOTE - PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, ALVA DIAZ LYDA PALMIRA , FLORIAN PLASENCIA ROQUE WILMAR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesores de Tesis titulada: "Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. Chimbote - 2024.", cuyo autor es VIDAL CORDOVA WILLIAM MIGUEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 08 de Setiembre del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALVA DIAZ LYDA PALMIRA DNI: 06240404 ORCID: 0000-0002-3230-2981	Firmado electrónicamente por: ADIAZLP el 08-09- 2024 21:47:12
FLORIAN PLASENCIA ROQUE WILMAR DNI: 27144066 ORCID: 0000-0002-3475-8325	Firmado electrónicamente por: RFLORIANP el 08- 09-2024 21:47:12

Código documento Trilce: TRI - 0866245



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, VIDAL CORDOVA WILLIAM MIGUEL estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. Chimbote - 2024.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
WILLIAM MIGUEL VIDAL CORDOVA DNI: 71784298 ORCID: 0000-0001-5592-150X	Firmado electrónicamente por: WVIDALC el 23-07- 2024 13:45:17

Código documento Trilce: TRI - 0832413

Dedicatoria

A la memoria de mis abuelos Bruno Santiago
Córdova Rodríguez y Hermilda Aurora Loja
Vargas.

Agradecimiento

A mi madre Doris Ofelia Córdova Loja por su gran apoyo en la realización de mi investigación.

A mi hermano José Luis Vidal Córdova por su gran apoyo emocional y moral para lograr culminar mi investigación.

A los profesionales de las instituciones judiciales, fiscales, administrativas e independientes por permitirme realizar mi trabajo de investigación.

A mis asesores por compartir sus conocimientos y por su paciencia para poder lograr culminar con satisfacción mi investigación.

Índice de contenidos

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del/os autor/es	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	12
III. RESULTADOS.....	17
IV. DISCUSIÓN.....	28
V. CONCLUSIONES.....	34
VI. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS.....	41

Índice de tablas

	Páginas
Tabla 1: Factores sociodemográficos de los participantes del estudio.....	16
Tabla 2: Factores económicos que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.....	17
Tabla 3: Presencia de conflictos interfamiliares que facilitan la omisión de prestación alimentaria.....	18
Tabla 4: Existencia de factores psicológicos para cumplir con la obligación alimentaria.....	19
Tabla 5: Existencia de factores ambientales para cumplir la obligación alimentaria.....	20
Tabla 6: Existencia de políticas y normas para reducir el delito de omisión de prestación de alimentos.....	21
Tabla 7: Fortalecimiento del sistema legal.....	22
Tabla 8: Promoción de la responsabilidad de los padres.....	23
Tabla 9: Procesos por OAF en el Distrito Judicial del Santa, enero a mayo de 2024.....	64
Tabla 10: Casos por OAF en el Distrito Fiscal del Santa, enero a junio de 2024.....	64
Tabla 11: Distribución de la muestra censal.....	64

Resumen

El objetivo del presente estudio fue identificar los factores potenciales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024. Se aportó al Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y la Meta 3.2 excluir la letalidad inocente de Desarrollo Sostenible. Con un paradigma mixto se desarrolló una investigación de tipo básica y alcance descriptivo. Se empleó un cuestionario aplicado a 15 participantes. Los hallazgos evidencian que el 53.3% de los participantes del estudio consideran que las dificultades económicas influyen negativamente la prestación alimentaria; lo mismo que el 46.7% estima que son los conflictos de pareja; un 60% opina que son las disputas sobre la custodia/tenencia de los hijos; mientras que el 46.7% la falta de confianza y resentimiento hacia la expareja. Además, un 46.7% se muestra indiferente sobre si la falta de comunicación con la expareja dificulta este cumplimiento. Se concluye que las dificultades económicas, ingresos económicos insuficientes o la falta de empleo, influyeron significativamente en el incumplimiento de la prestación alimentaria. Campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de alimentario y nuevas normas legales son acciones efectivas para prevenir el delito de omisión de prestación de alimentos.

Palabras clave: Delitos contra la familia, manutención de menores, responsabilidades parentales.

Abstract

The objective of this study was to identify the potential factors that facilitate the commission of the crime of omission to provide food in Chimbote, 2024. It contributed to Objective 3. Guarantee a healthy life and promote the well-being of all and Goal 3.2 exclude lethality innocent of Sustainable Development. The quantitative study developed a basic research type and descriptive scope. A questionnaire was applied to 15 participants. The findings show that 53.3% of the study participants consider that economic difficulties negatively influence food provision; the same thing that 46.7% estimate are relationship conflicts; 60% believe that they are disputes over the custody/possession of children; while 46.7% the lack of trust and resentment towards the ex-partner. Furthermore, 46.7% are indifferent about whether the lack of communication with the ex-partner makes this compliance difficult. It is concluded that economic difficulties, insufficient income or lack of employment significantly influenced non-compliance with food benefits. Awareness campaigns on food compliance and new legal regulations are effective actions to prevent the crime of omission to provide food.

Keywords: Crimes against the family, child support, parental responsibilities.

I. INTRODUCCIÓN

El derecho fundamental a la alimentación (Leyva & Sandoval, 2022) implica que todas las personas tienen el derecho inherente a acceder a una alimentación adecuada para garantizar una vida digna y saludable. Los individuos formalmente deben tener su alimentación que les permita su desarrollo integral. El delito de incumplimiento de la obligación alimentaria es un problema que existe en todos los estatus sociales de nuestra sociedad, pero se da con mayor frecuencia en los estatus socio económico menos favorecidos (Huallpa et al., 2020). El incumplimiento de las pensiones de alimentos es un problema que va más allá del endurecimiento de las medidas de apremio (Vargas & Pérez, 2021).

El abordaje del incumplimiento alimentario tiene aspectos que impactan en el plano social y legal, siendo relevante comprender los diversos factores que potencialmente influyen en su manifestación. La responsabilidad de proveer sustento para los hijos es un problema relevante en diversos países, lo que lleva a una acumulación sustancial de manutención impaga (Temirova, 2022). El estudio de Rózycka-Jarós, (2020) precisa que el no abono del proceso alimentario de los padres es un problema grave en Polonia y priva de una vida digna a los hijos. La alimentación de los niños es un derecho. Desde un enfoque legal, esta obligación se ha consolidado como un principio fundamental destinado a garantizar el bienestar de los hijos, independientemente de la relación marital de los progenitores (Lucero et al., 2024).

El asunto de la responsabilidad penal por el impago de la manutención a los beneficiarios es complejo y polémica debido a diversos factores legales, sociales y económicos que inciden en su tratamiento y percepción. En muchos países, el impago de la manutención de la prole es considerado un crimen porque afecta directamente el bienestar y el desarrollo de los menores. Sin embargo, las consecuencias legales pueden diferir considerablemente dependiendo del sistema judicial y las circunstancias específicas de cada evento.

En el Perú, la realidad del incumplimiento de la prestación de alimentos es realmente alarmante. El estudio de (Daga et al., 2024) mostró que el 98.40% de los deudores de pensión de alimentos fueron varones, el 71.03% de los morosos no laboran. Los deficitarios la gran mayoría son de la sierra (52.60%), Huánuco tiene el (35.51%). Por

otro lado, un reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática, (INEI, 2021) señala que, en el año 2019, según tipo de delito, el mayor apoyo en defensa penal se brindó a 42 mil 950 imputados/as por transgresores adeudos alimentarios. Luego, en el año 2020, el mayor apoyo en defensa penal se brindó a 22 mil 318 a imputados/as por delitos de omisión de prestación alimentaria (INEI, 2023). La cantidad de sujetos enfrascados en estos delitos es considerable.

En el Distrito Judicial del Santa, desde enero a mayo de 2024 a carga procesal sobre omisión de prestación de alimentos (OAF) es muy considerable. La Corte Superior de Justicia del Santa, comunicación personal, (2024) reporta que el Juzgado de Investigación Preparatoria (JIP) de Casma presenta el porcentaje más alto de casos de omisión de asistencia familiar, con un 23,8%. Le sigue el JIP de Huarmey, que maneja un 15,2% de los casos, lo que también indica una carga significativa de trabajo en esta región. En comparación, el JIP de Cabana y el JIP de Descarga tienen porcentajes notablemente bajos, con 1,8% y 1,4% respectivamente, lo que indica que estas jurisdicciones manejan una menor proporción de casos.

En Chimbote, los diferentes juzgados de investigación preparatoria muestran una distribución más dispersa. El 1°JIP de Chimbote tiene un 9,1% de los casos, mientras que el 2JIP y el 6JIP tienen un 8,6% cada uno. El 3JIP de Chimbote presenta el porcentaje más bajo entre los juzgados de Chimbote, con solo un 0,5%. En contraste, el 7JIP de Chimbote tiene un 9,3% y el 8JIP un 8,9%, indicando también una carga significativa de casos. Finalmente, la 2da Sala de Apelaciones muestra un porcentaje insignificante de 0,1%, lo que refleja que la mayoría de los casos no llegan a esta instancia.

Datos similares se presentan en el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, comunicación personal (2024), la omisión a la asistencia familiar muestra una incidencia significativamente mayor, con un total de 1,087 casos en el periodo analizado. La distribución mensual es la siguiente: Enero: 248 casos; Febrero: 151 casos; Marzo: 186 casos; Abril: 321 casos; Mayo: 180 casos; Junio: 1 caso.

Ambos reportes proporcionan información valiosa desde diferentes instituciones. La primera destaca la distribución y carga de trabajo en los órganos jurisdiccionales, mientras que la segunda se enfoca en la incidencia y fluctuaciones de delitos

específicos. Juntas, estos datos ofrecen una visión integral de las necesidades y desafíos en la gestión de casos y la implementación de políticas efectivas contra la omisión de prestación alimentaria.

El presente estudio aportó al Objetivo 3. Vitalidad y confort y a la Meta 3.2 excluir la letalidad inocente de desarrollo sostenible. Este contexto permite formular el siguiente problema: ¿Cuáles son los factores potenciales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024?

Adicionalmente, se plantean los siguientes problemas específicos: i) ¿Cuáles son las causas subyacentes socioeconómicas, culturales, psicológicas y ambientales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos?; ii) ¿Qué estrategias efectivas se pueden desarrollar para prevenir el delito de omisión de prestación de alimentos? iii) ¿Qué acciones concretas se pueden implementar para reducir la criminalidad del delito de omisión de prestación de alimentos? iv) ¿Cuáles son los presupuestos del delito de incumplimiento de la obligación de prestar alimentos?

El presente trabajo encuentra justificación en razón de que la omisión de prestación alimentaria se erige en un problema social y jurídico de gran relevancia que afecta derechos de los menores alimentistas y personas dependientes. A pesar de que las leyes existentes obligan a los padres a cumplir con estas responsabilidades, la prevalencia de este delito sigue siendo alta en muchas regiones. Es esencial entender los factores que contribuyen a esta problemática para diseñar políticas y estrategias efectivas que mitiguen su impacto.

En el aspecto teórico, la relevancia del estudio radica en que existe una considerable escasez de evidencia empírica que revele de manera exhaustiva los diversos factores que conducen a la omisión de la prestación de alimentos. Este trabajo llenará ese vacío, proporcionando una base sólida para futuros estudios y contribuyendo al cuerpo de conocimiento en la rígida norma parental y penal en su ámbito preventivo.

La relevancia social de este estudio radica en su potencial para abordar y mitigar una problemática que afecta a una gran cantidad de familias, especialmente a los menores y personas dependientes que dependen de la prestación de alimentos para su bienestar y desarrollo.

En el aspecto práctico, los resultados de esta investigación ofrecerán información valiosa a las entidades gubernamentales y mejora de mecanismos legales y administrativos encargados de la ejecución de las pensiones alimenticias. Asimismo, podrán servir de guía para la intervención de organismos sociales y legales en casos de incumplimiento.

El impacto potencial del estudio es que mejore la comprensión y la formación de los actores sociales y legales sobre los factores que influyen en la omisión de prestación de alimentos. Esto podría llevar a la implementación de medidas más específicas y adaptadas para abordar el problema.

A largo plazo, los hallazgos de esta investigación podrían contribuir a la creación de un entorno más justo y equitativo, donde se garantice que todos los menores reciban el apoyo económico necesario para su desarrollo, reduciendo así la pobreza infantil y mejorando la cohesión social.

El contexto expuesto permite formular el siguiente objetivo general: Identificar los factores potenciales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024. Sumado a ello, se trazan los siguientes objetivos específicos: i) Identificar las causas subyacentes socioeconómicas, culturales, psicológicas y ambientales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024; ii) Describir estrategias efectivas que se pueden desarrollar para prevenir el delito de omisión de prestación de alimentos; iii) Proponer acciones concretas para reducir la criminalidad del delito de omisión de prestación de alimento en Chimbote, 2024; y iv) Identificar los presupuestos del delito de incumplimiento de la obligación de prestar alimentos en Chimbote, 2024.

La infracción de la negligencia alimentaria ha sido abordada dentro del marco de diversos ámbitos espaciales. En el contexto internacional, el estudio de Bjelajac, (2024) examinó la perspectiva del impacto de los factores en cuestión en el desarrollo de la conducta delictiva. Realizó una investigación descriptiva dentro del parámetro cualitativo. Encontró el potencial para comprender las implicaciones de las complejas interacciones de estos factores del desarrollo y su papel en el origen del comportamiento criminal. Concluyen que algunos factores de riesgo pueden

describirse como experiencias que se encuentran comúnmente en el contexto de muchos delincuentes, como el fracaso escolar, el abuso de alcohol.

El artículo científico de Steffen & Pereira (2023) tuvo el objetivo de investigar la doctrina dominante referente a la responsabilidad penal del que contribuye con la pensión alimentaria. Utilizaron la metodología inductiva, fue un procedimiento monográfico que sustentó el acopio de la investigación bibliográfica. Concluye conceptualizando el término “pensión alimenticia”, que engloba la preservación del legatario en sociedad. Señala, además, que el derecho a recibirlos nace de la prueba de la necesidad del acreedor y de la posibilidad de pago del deudor, debiendo acreditarse la afinidad de parentesco entre ellos.

El objeto de la investigación de Pamfil (2020) fue analizar el delito de familia y las cuestiones jurídicas que este plantea. Utilizó un estudio de caso bajo el paradigma cualitativo. El objeto del caso fue representado por la forma más común encontrada en diligencias de las infracciones de abandono familiar escarmiento correccional de 3 meses a tres años por incumplir de mala fe la falta de pago de los alimentos. Lo fundamental de este delito es que comienza con la denuncia de la perjudicada para determinar si se interpone dentro del plazo de ley.

En Schmidt et al. (2021) se buscó describir procesos psicológicos hipotéticos que sustentan el comportamiento criminal, que puede aplicarse en diversos contextos culturales: una perspectiva basada en el constructo de agencia y sus fundamentos sociales y culturales. El Modelo de Agencia Cultural de Comportamiento Criminal (CAMCB) describe los procesos generales que sustentan el comportamiento dirigido a objetivos de los seres humanos y pretende explicar por qué existen variaciones conexiones variables de peligro dentro del comportamiento en contextos culturales. Utilizaron una serie de ejemplos para ilustrar la relación entre la cultura y los factores relacionados con la delincuencia en las diferentes fases de la secuencia de acción delictiva.

El trabajo de Azeredo et al. (2019) tuvo el objetivo de examinar la influencia de variables del ecosistema y hereditario en progreso en la conducta delictiva. Realizaron una revisión sistemática de la literatura en 36 estudios finales. Concluyen que los factores de riesgo ambientales pueden tener efectos diferenciales sobre el

comportamiento de los individuos, particularmente según su propensión genética a la delincuencia.

A nivel nacional se localizó el artículo académico de Daga et al. (2024) se llevó a cabo un estudio transversal con el propósito de examinar las características de las deudas de pensión alimenticia mensual en Perú, considerando tanto el área geográfica como la jurisdicción judicial correspondiente. El análisis se basó en los casos de deuda de pensión alimenticia del año 2019, extraídos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Poder Judicial del país. Se realizó un análisis descriptivo de las deudas por región y jurisdicción judicial, utilizando 750 registros de deudores de pensión alimenticia. Se observó que únicamente el 0.53% de los deudores logró saldar su deuda. En conclusión, se encontró que la mayoría de los deudores son hombres empleados, con una mayor concentración en la región de la sierra.

En la tesis de maestría de Beltrán et al. (2021) se buscó analizar el proceso por el delito de omisión de asistencia familiar y plantear una propuesta de mejora. El estudio correspondió al tipo cualitativo. La investigación se realizó en una Corte Superior de Justicia de Lima. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental, la entrevista y un focus group. Los resultados de la investigación evidencian demora en la tramitación del proceso a nivel de los Juzgados y del Ministerio Público y viceversa. Entre las alternativas de solución se propone: (i) la elaboración de un protocolo específico para el proceso del delito de omisión de asistencia familiar, (ii) la creación de un módulo de alerta y control documental interoperable, (iii) la implementación de un programa de capacitación interinstitucional, y (iv) la elaboración de un sistema de indicadores de monitoreo y seguimiento.

El presente estudio se desarrolló bajo la Teoría de la Elección Racional (Cornish & Clarke, 1986). Esta teoría señala que el delito es la consecuencia de una decisión racional en la que los individuos sopesan los beneficios y los costos potenciales. Si los beneficios percibidos superan los costos, es más probable que se cometa el delito. Los elementos primordiales de este modelo teórico es la racionalidad del delincuente al tomar decisiones basadas en una elección cuidadosa de costos y beneficios. El análisis del costo beneficio evalúa potenciales riesgos y recompensas al momento de delinquir. A ello se suma que la oportunidad de cometer el delito incide sobre el momento de cometer el hecho criminal. Finalmente, el cálculo de costos y beneficios

van más allá de los económicos y se suman los sociales, psicológicos, emocionales y su posible consecuencia legal.

La decisión de invadir el ámbito del derecho penal incumpliendo la obligación alimentaria es resultado de una serie de condicionantes que contribuyen a la conducta criminal. Cuando se trata de comprender e investigar el comportamiento delictivo, con frecuencia se pasa por alto el rol de la cultura (Schmidt et al., 2021). A pesar de que los grupos de individuos que delinquen son culturalmente distintos, se han desarrollado teorías, procedimientos de evaluación de riesgos y métodos de intervención en psicología forense basados en investigaciones con poblaciones predominantemente blancas, masculinas y euroamericanas.

Los factores sociales que conducen a la delincuencia incluyen la pobreza, el desempleo, la falta de educación, la desigualdad y la privación social (Raja et al., 2022); (Ramzam et al., 2022); (Raievniewa & Brovko, 2022); (Canaza et al., 2020). Estos elementos aportan a la aparición de delitos al incidir en el comportamiento de los sujetos, moldear sus actitudes hacia las leyes y afectar su bienestar económico y social (Petrović, 2021). Además, condicionantes como las influencias sociales y culturales, la dinámica familiar y la presión de los amigos también pueden incidir en las actuaciones delictivas. Es importante comprender y abordar estos factores sociales para prevenir y reducir las tasas de criminalidad. Al abordar cuestiones como la pobreza, el desempleo y la desigualdad, las sociedades pueden crear condiciones que desalienten las actividades delictivas y promuevan la armonía social.

Las categorías del presente estudio están compuestas por los factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito y el ilícito de omisión de prestación de alimentos. Se pueden considerar factores socioeconómicos, como la pobreza, la injusticia, la carencia de empleo y la disparidad económica (Ramzam et al., 2022). Por su parte (Horowitz et al., 2022) resaltan que la naturaleza compleja de los atrasos en la obligación alimentaria de los descendientes se presenta en grupos raciales marginales y socioeconómicamente desfavorecidos. En tanto que el aspecto de las relaciones parentales conlleva garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a compartir e interactuar con ambos progenitores independientemente de la ruptura afectiva entre estos (Reyes, 2022).

Los factores socioeconómicos inciden significativamente en las tasas de criminalidad, y la pobreza, el desempleo, la desigualdad y otros factores socioeconómicos estos factores relacionados juegan un rol central; fortalecer la reducción de la pobreza, fomentar el empleo, fortalecer estructuras familiares se puede reducir las tasas de delito (J. Vargas, 2023). El fenómeno delictivo es complejo influenciado por una combinación de factores biológicos, sociales y económicos (Fatima, 2021) (Ramzam et al., 2022). A lo señalado se pueden añadir agentes religiosos (Schmidt et al., 2021), políticos y psicológicos (Azeredo et al., 2019).

Estos estudios sugieren colectivamente que el comportamiento criminal es un fenómeno complejo influenciado por una combinación de factores biológicos, sociales y económicos La cuestión de la responsabilidad penal por el impago de la manutención de los hijos es compleja y polémica.

Las personas que delinquen o no delinquen o los jóvenes que no pueden encontrar afecto y protección dentro de la familia pueden volverse más susceptibles a la delincuencia como forma de empoderamiento, siendo estos problemas en ocasiones resultado de la misma sociedad o incluso de la propia familia (Azeredo et al., 2019). Cuatro tipos de factores que contribuyen al incumplimiento: (1) impedimentos prácticos, incluidas limitaciones de ingresos, órdenes de gran carga y obligaciones para con otros niños; (2) barreras impuestas por el sistema; (3) preferencias del padre sin custodia; y (4) interacciones previas con el sistema de manutención infantil (Vogel, 2020a). Aunque la falta de pago de manutención de los hijos es un problema importante, existen tres barreras comunes que impiden el cumplimiento de las pensiones alimentarias, antecedentes penales, dificultades de transporte y no tener habilidades laborales adecuadas (Berger et al., 2019). A ello se suma barreras como los niveles educativos y de ingresos más bajos son predictores importantes de incumplimiento. Sugiere que los padres con menores ingresos y educación enfrentan más desafíos para cumplir con sus obligaciones de manutención infantil (Vogel, 2020b).

En la legislación peruana, el delito de omisión a la asistencia familiar está descrito en el Artículo 149 del Código Penal del Perú (Presidencia de la República del Perú, 1995). La Suprema Corte Penal del Perú establece que este delito se configura cuando el agente, de manera intencional, no cumple con la obligación de proporcionar

alimentos, obligación que ha sido previamente determinada por una resolución judicial como pensión alimenticia. En otras palabras, simplemente con dejar de cumplir con esa obligación se configura el delito. El bien legal protegido es la asistencia, el apoyo o la ayuda que los miembros de una familia deben proporcionar mutuamente, lo cual tiene una prioridad (Corte Suprema de la República del Perú, 2022) Indica en otro fallo que, es un ilícito permanente, ya que, al cometerlo, el recurrente crea una situación antijurídica que continúa hasta que realiza el pago voluntario de las pensiones alimenticias devengadas. Esta conducta delictiva persiste hasta que el recurrente cumple con el pago ordenado por la autoridad judicial (Corte Suprema de Justicia de la República., 2023).

En el derecho comparado también se castiga este tipo de comportamientos omisivos. En España, la comisión del delito de impago de pensión de alimentos está regulado en el artículo 227 del Código Penal (Cortes Generales, 1995). Se considera un delito cuando se omite el pago de la obligación durante dos meses seguidos o durante cuatro meses alternados de cualquier tipo de prestación económica en favor de su cónyuge o de la prole. La consecuencia jurídica es una pena de tres meses a un año de prisión o una multa de seis a 24 meses.

En Checoslovaquia, el delito de falta de pago de alimentos está descrito en el artículo 196 del Código Penal. Es uno de los delitos más comunes, a pesar de que el bien jurídico protegido es el derecho a sustentar a los hijos, lo que constituye la principal obligación de los padres. La omisión de esta obligación tiene un impacto negativo en la salud y el desarrollo social de los menores (Rabinská, 2022).

En Brasil, el delito de incumplimiento de la obligación alimentaria está establecido en el Código Penal Brasileño, O Presidente da República, (1940), específicamente en el artículo 244. Este delito ocurre cuando una persona deja de cumplir con su obligación de proporcionar alimentos a otra persona que legalmente tiene derecho a recibirlos, como hijos menores de edad, cónyuges o familiares necesitados. Las consecuencias legales por el incumplimiento de esta obligación pueden incluir sanciones como multas, prisión o medidas alternativas según lo establecido por la ley brasileña. El objetivo de esta normativa es garantizar el bienestar y la protección de aquellos que dependen de los alimentos para su subsistencia., da lugar al ilícito de abandono material que se materializa mediante tres conductas, en primer lugar, la

falta de provisión de recursos por el lado del acreedor, por otro lado, el no pago de pensión fijada en sentencia, y una tercera es abandonar el trabajo con el propósito de evadir su responsabilidad (Steffen & Pereira, 2023).

Investigar el origen del problema de omisión de prestación de alimentos no solo permite comprender sus causas profundas, sino también identificar soluciones efectivas y políticas públicas que puedan abordar estas cuestiones de manera integral. Esto no solo beneficia a los individuos directamente involucrados, sino que también fortalece el tejido social y comunitario en su conjunto. El principal objetivo de la prestación alimentaria es asegurar que los niños reciban el soporte económico necesario para su desarrollo integral. Comprender los factores que llevan al incumplimiento ayuda a desarrollar estrategias que garanticen la seguridad y el bienestar de los menores afectados.

Identificar y abordar las causas subyacentes del incumplimiento puede ayudar a reducir la tasa de reincidencia. La investigación proporciona datos empíricos que pueden informar la creación y modificación de políticas públicas. Políticas basadas en evidencia pueden ser más efectivas y justas, considerando las diversas circunstancias de los progenitores. Con una comprensión más profunda de las causas del incumplimiento, el sistema judicial puede desarrollar mejores mecanismos de prevención y resolución de conflictos. Investigar estos factores permite abordar inequidades estructurales que pueden afectar desproporcionadamente a ciertos grupos demográficos, como las minorías étnicas o las personas de bajos ingresos.

Desde una perspectiva jurídica, omitir de la prestación de alimentos es violar de manera grave las obligaciones paternas establecidas por la ley. Este ilícito es reflejo de una falta de cumplimiento de un deber esencial, que es proveer los medios elementos esenciales para el crecimiento y la salud emocional y física de los hijos. y otros beneficiarios establecidos en ley. Las reglas sobre la manutención de los hijos están diseñadas para asegurar que ambos padres contribuyen equitativamente al sustento de sus hijos, independientemente de su realidad matrimonial.

El incumplimiento de estas obligaciones puede tener consecuencias penales y civiles. Las medidas legales, que pueden incluir multas, embargos salariales e incluso encarcelamiento, tienen el propósito de garantizar el cumplimiento y resarcir el daño

causado a los menores afectados. Los factores sociales que conducen a la delincuencia incluyen la pobreza, el desempleo, la falta de educación, la desigualdad y la privación social (Ramzani et al., 2022; Canaza et al., 2020). El incumplimiento de la pensión alimentaria vulnera el interés superior del menor, pues se atenta contra el derecho a recibir alimentos a su debido tiempo (Rodríguez & Vázquez, 2021).

Sin embargo, estas medidas también presentan desafíos, como la posible exacerbación de la situación económica del deudor, lo que puede afectar su capacidad para cumplir con futuros pagos. El proceso penal resulta eficaz para garantizar la disciplina de pagos alimentarios.

II. METODOLOGÍA.

La presente investigación se explicó en el marco del paradigma mixto. Este modelo recopila, analiza e integra la paradigma cuantitativo y cualitativo; cuando se requiere una mejor comprensión del problema de investigación, y que no se podría dar cada uno de estos métodos de manera independiente (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). El alcance fue descriptivo. Además, es una investigación jurídica dogmática. Este enfoque se ocupa de la norma sustantiva y contenciosa y su utilización a sucesos individuales, donde el explorador diligencia de forma lógica (Carrillo, 2016). El estudio utilizó el diseño fenomenológico, describiendo las percepciones subjetivas de los participantes sobre los factores asociados al incumpliendo de la obligación alimentaria.

Además, fue un estudio no experimental, transeccional-descriptivo. En este tipo de investigación no se manipulan intencionalmente las variables; se describe de manera transversal ya que se busca entender la situación de las variables en un momento determinado (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). También se empleó, el razonamiento deductivo que consiste en organizar el conocimiento previo y establecer nuevas conexiones al moverse de lo general a lo específico, sin generar nuevas verdades por sí mismo (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). En este estudio, se buscó determinar los factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.

Para el análisis de las normas jurídicas se empleó el método exegético y sistemático, que tienen como objetivo principal desentrañar el contenido de una norma, aclarando su significado a partir de su estructura semántica, lógica y gramatical. El propósito de esta investigación es analizar el contenido de las normativas vigentes en el contexto de una situación en la que se haya transgredido una medida de protección destinada a beneficiar a la mujer. Este estudio consideró las siguientes categorías y subcategorías.

La categoría Factores potenciales que contribuyen al delito, enfoca en los diversos elementos que pueden influir en la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. Dentro de esta categoría, se identifican, en primer lugar, la subcategoría Factores subyacentes socioeconómicos, culturales, psicológicas y ambientales. Esta subcategoría evalúa diversos factores socioeconómicos, culturales, psicológicos y

ambientales que pueden contribuir a que una persona no cumpla con la obligación de proporcionar alimentos.

En segundo lugar, la subcategoría Estrategias efectivas de intervención en la comisión de delito. Aquí se abordan las posibles estrategias que pueden implementarse para intervenir y prevenir la comisión de este delito. En tercer lugar, acciones concretas para reducir la criminalidad del delito de omisión de prestación de alimentos. Esta subcategoría se dedica a proponer acciones específicas para disminuir la incidencia de este delito. Las acciones pueden estar dirigidas a mejorar la legislación, fortalecer las redes de apoyo social, proporcionar asistencia financiera y educativa a las familias afectadas.

Por otro lado, la categoría Delito de omisión de prestación de alimentos focaliza específicamente en los presupuestos del delito de incumplimiento de la obligación de prestar alimentos como son el requerimiento judicial de pago de alimentos y mostrar conducta omisiva dolosa.

Los participantes del estudio fueron 15 profesionales distribuidos equitativamente: tres jueces penales de la Corte Superior de Justicia del Santa, tres fiscales penales del Distrito Fiscal del Santa, tres trabajadores sociales, tres economistas en ejercicio libre de su profesión y tres abogados penalistas litigante. Esta técnica es el muestreo por conveniencia, en opinión de Etikan et al., (2015), el muestreo por conveniencia es una técnica de muestreo no probabilístico que un investigador utiliza para elegir una muestra de sujetos/unidades de una población.

Se utilizó la técnica de la encuesta para recolectar la información de operadores de justicia y profesionales de distintas disciplinas. (Arias, 2020) describe que la técnica consiste en un conjunto de procedimientos y métodos utilizados para recopilar información durante el proceso de investigación. En contraste, el instrumento se define como cualquier medio utilizado para registrar la información recopilada. Como instrumentos se empleó un cuestionario con 21 interrogantes, con valoración de respuestas: 3 para Totalmente de acuerdo (TDA), 2 para Indiferente (I) y 1 para Totalmente en Desacuerdo (TED); que sirvió para facilitar el análisis descriptivo de los datos, la visualización de los resultados, su presentación e interpretación.

Por otra parte, en lo concerniente al enfoque cualitativo, la muestra estuvo constituida por quince participantes: 15 profesionales distribuidos equitativamente: tres jueces penales de la Corte Superior de Justicia del Santa, tres fiscales penales del Distrito Fiscal del Santa, tres trabajadores sociales, tres economistas en ejercicio libre de su profesión y tres abogados penalistas litigante. Los participantes fueron entrevistados empleando a cuatro preguntas semiestructuras.

Los datos se analizaron mediante un enfoque mixto. Para las variables cuantitativas, se empleó un análisis descriptivo, representado a través de tablas que revelaron patrones y tendencias. Respecto a la información cualitativa, se aplicó la técnica de análisis categorial, comenzando con la sistematización de la información extraída de las respuestas de los entrevistados. Se identificaron categorías emergentes, organizadas que se organización en una matriz.

En la fase de categorización, las categorías emergentes fueron codificadas axialmente y agrupadas en torno a un factor central, facilitando la identificación de variables significativas. Finalmente, en la etapa de teorización, se interpretaron las categorías centrales, construyendo un significado global para cada una. Esta síntesis interpretativa permitió una comprensión profunda de los temas emergentes y una interpretación coherente de los hallazgos cualitativos.

Respecto a los aspectos éticos, en el desarrollo del estudio se aplicaron rigurosos principios éticos establecidos por la Universidad César Vallejo, de acuerdo con la resolución del Consejo Universitario N° 0262.2020/UCV. Estos principios aseguraron la confidencialidad de los datos y la protección de la identidad de los participantes. Además, se promovió la participación voluntaria y no discriminatoria de los mismos, sin ejercer coerción en su inclusión en el estudio. Se obtuvo también el consentimiento informado de los participantes tras explicar claramente el propósito del estudio y sus implicancias prácticas. Adicionalmente, se respetaron los derechos de autor y se evitó cualquier forma de plagio, cumpliendo con las normativas correspondientes. Estos enfoques éticos garantizaron el bienestar de los participantes y contribuyeron positivamente al avance de la gestión pública en la mencionada provincia.

En el contexto de este estudio, la confiabilidad del instrumento se aseguró mediante el test de Alfa de Cronbach que arrojó un valor de 0,799 [Anexo 4] que señala una confiabilidad alta. Esta prueba se practicó en las encuestas aplicada a 15 participantes, 3 Jueces Penales del Distrito Judicial del Santa, 3 Fiscales Penales del Distrito Fiscal del Santa, 3 Abogados litigantes, 3 Trabajadores Sociales, y 3 economistas. Para estimar la confiabilidad del instrumento debe aplicarse la prueba de Alfa de Cronbach a la muestra y sobre la base de los resultados calcular tal coeficiente (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

En cuanto a la validez, esta fue valorada por tres expertos, el Mg. José Cerna Montoya, docente de la Universidad del Santa, el Mg. Hugo Florián Orchessi, docente de la Universidad Católica de Trujillo; y el Mg. Ricardo Araujo Tenorio, docente de la Universidad Tecnológica del Perú, todos con larga experiencia docente.

Con la información recolectada se procedió a confeccionar tablas de frecuencias y a triangular las respuestas de cuatro preguntas. En investigación cualitativa, se entiende por triangulación la combinación de diversos datos, teorías o metodologías en el estudio de un fenómeno (R. Forni & Grande, 2020). Los datos anotados en la guía de entrevista fueron analizados mediante la técnica de triangulación de datos cualitativos (P. Forni et al., 2020). El presente estudio siguió prácticas éticas durante todo el desarrollo del trabajo, asegurando la tutela de los participantes y el cumplimiento de las normas y principios éticos de buenas prácticas investigativas dictados por la Universidad César Vallejo.

Para el acopio de los datos se consiguió el consentimiento informado de los intervinientes en el estudio. Esta actividad incluyó una explicación al detalle de la finalidad del estudio, los procedimientos, peligro y privilegios aptitudes y la norma que le asiste a cada uno de abandonar la investigación sin ningún tipo de consecuencia. En este hito, se suministró a los participantes del estudio un documento de consentimiento escrito que debió ser leído y firmado.

Se usó el software antiplagio Turnitin para minimizar el riesgo de atentar contra los derechos de autor de los documentos y permitió al investigador asegurar que el estudio respete las normas de citación y atribución.

También se cumplió rigurosamente los estándares de anuncio y anotación del Manual de Publicaciones (American Psychological Association, 2020). Este aspecto contribuyó en la presentación coherente y profesional de la presente investigación y su posterior lectura fácil.

En conclusión, el compromiso del investigador con la ética fue esencial para garantizar la integridad del trabajo. La adherencia a estas consideraciones fortalece la autenticidad y seguridad del producto y contribuyó con firme confianza y credibilidad de logro.

III. RESULTADOS.

Objetivo: identificar los factores potenciales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024.

Tabla 1

Factores sociodemográficos de los participantes del estudio

		Frecuencia	Porcentaje
Sexo	Masculino	6	40.0
	Femenino	9	60.0
	Total	15	100.0
Edad	De 18 a 25 años	1	6.7
	De 26 a 60 años	13	86.7
	> 60 años	1	6.7
	Total	15	100.0
Grado académico	Abogada	3	20.0
	Abogado	1	6.7
	Economista	3	20.0
	Licenciada	3	20.0
	Maestría en Derecho Penal	5	33.3
	Total	15	100.0
Actividad profesional	Abogado Litigante	3	20.0
	Asistente Administrativo	3	20.0
	Fiscal Adjunto	2	13.3
	Fiscal Provincial	1	6.7
	Juez Especializado Penal	3	20.0
	Trabajadora Social	3	20.0
	Total	15	100.0
Años de servicio	De 1 a 3 años	2	13.3
	De 4 a 10 años	4	26.7
	De 11 a 20 años	6	40.0
	De 21 a 30 años	2	13.3
	Más de 30 años	1	6.7
	Total	15	100.0

Nota. N=15. Mayoría de sexo femenino. M Edad= 43.80. M Servicio= 9.51.

La **Tabla 1** muestra la información sociodemográfica de los participantes del estudio. El 60% corresponden al sexo femenino; un 86.7% son adultos (26 a 60 años); la 100% tienen título profesional, y el 40% tiene entre 11 a 20 años de servicio.

Objetivo: Identificar las causas subyacentes socioeconómicas, culturales, psicológicas y ambientales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024.

Tabla 2

Factores económicos que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.

		Frecuencia	Porcentaje
¿Las dificultades económicas personales del obligado influyen en la decisión para cumplir con la prestación de alimentos?	TED	4	26.7
	I	3	20.0
	TDA	8	53.3
	Total	15	100.0
¿Los ingresos económicos insuficientes influyen negativamente en el cumplimiento de la obligación de prestación de alimentos?	TED	3	20.0
	I	5	33.3
	TDA	7	46.7
	Total	15	100.0
¿La falta de empleo es un factor determinante en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	TED	5	33.3
	I	3	20.0
	TDA	7	46.7
	Total	15	100.0
¿Los gastos imprevistos afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	TED	4	26.7
	I	5	33.3
	TDA	6	40.0
	Total	15	100.0
¿La falta de apoyo financiero por parte de la familia del obligado influye en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	TED	6	40.0
	I	6	40.0
	TDA	3	20.0
	Total	15	100.0

Nota. N=15. Totalmente en Desacuerdo (TED); Indiferente (I); Totalmente de Acuerdo (TDA)

Interpretación.

En la **Tabla 2** se muestra las respuestas relacionadas con los Factores económicos que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. De los participantes del estudio que respondieron Totalmente de Acuerdo (TDA), el 53.3% consideran que las dificultades económicas personales influyen negativamente en el cumplimiento de las prestaciones alimentarias; el 46.7% considera que son los ingresos económicos insipientes; y ese mismo porcentaje estima que es la falta de empleo. Además, un 40% está totalmente de acuerdo en que los gastos imprevistos afectan esta capacidad. Por otro lado, un 40% de los encuestados está "Totalmente en Desacuerdo" o "Indiferente" en cuanto a la influencia de la falta de apoyo financiero por parte de la familia del obligado.

Objetivo: Identificar las causas subyacentes socioeconómicas, culturales, psicológicas y ambientales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024.

Tabla 3

Presencia de conflictos interfamiliares que facilitan la omisión de prestación alimentaria

		Frecuencia	Porcentaje
¿Los conflictos con la expareja influyen en la decisión de no cumplir con la prestación de alimentos?	TED	3	20.0
	I	5	33.3
	TDA	7	46.7
	Total	15	100.0
¿La falta de comunicación la expareja dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos?	TED	4	26.7
	I	7	46.7
	TDA	4	26.7
	Total	15	100.0
¿Las disputas sobre la custodia / tenencia de los hijos afectan el compromiso con la prestación de alimentos?	TED	4	26.7
	I	2	13.3
	TDA	9	60.0
	Total	15	100.0
¿La falta de confianza y el resentimiento hacia mi expareja contribuyen al incumplimiento de la prestación de alimentos?	TED	6	40.0
	I	2	13.3
	TDA	7	46.7
	Total	15	100.0

Nota. N=15. Totalmente en Desacuerdo (TED); Indiferente (I); Totalmente de Acuerdo (TDA)

Interpretación.

En la **Tabla 3** se muestra las respuestas relacionadas con la Presencia de conflictos interfamiliares que facilitan la omisión de prestación alimentaria. De los participantes del estudio que respondieron Totalmente de Acuerdo (TDA), el 46.7% consideran que los conflictos de pareja influyen negativamente en el cumplimiento de las prestaciones alimentarias; un 60% estima que son las disputas sobre la custodia/tenencia de los hijos; mientras que el 46.7% la falta de confianza y resentimiento hacia la expareja. Además, un 46.7% se muestra indiferente sobre si la falta de comunicación con la expareja dificulta este cumplimiento. En resumen, las relaciones conflictivas y la falta de confianza entre exparejas son factores importantes que afectan el compromiso con la prestación de alimentos.

Objetivo: Identificar las causas subyacentes socioeconómicas, culturales, psicológicas y ambientales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024.

Tabla 4

Existencia de factores psicológicos para cumplir con la obligación alimentaria.

		Frecuencia	Porcentaje
¿El estrés y la ansiedad afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	TED	5	33.3
	I	7	46.7
	TDA	3	20.0
	Total	15	100.0
¿Los problemas de salud mental influyen en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	TED	4	26.7
	I	3	20.0
	TDA	8	53.3
	Total	15	100.0
¿La falta de motivación personal contribuye en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	TED	4	26.7
	I	5	33.3
	TDA	6	40.0
	Total	15	100.0
¿Las actitudes negativas hacia la obligación de prestar alimentos influyen en el incumpliendo?	TED	7	46.7
	I	2	13.3
	TDA	6	40.0
	Total	15	100.0

Nota. N=15. Totalmente en Desacuerdo (TED); Indiferente (I); Totalmente de Acuerdo (TDA)

Interpretación.

En la **Tabla 4** se muestra las respuestas relacionadas con la Existencia de factores psicológicos para cumplir con la obligación alimentaria. Los hallazgos muestran que el 46.7% de los entrevistados son mayormente indiferentes sobre si el estrés y la ansiedad afectan la capacidad de cumplir con la prestación de alimentos. Sin embargo, una mayoría significativa (53.3%) está totalmente de acuerdo en que los problemas de salud mental influyen en el incumplimiento. La falta de motivación personal también se considera un factor relevante, con el 40% totalmente de acuerdo. Finalmente, un 46.7% está totalmente en desacuerdo con que las actitudes negativas hacia la obligación influyan en el incumplimiento de la obligación alimentaria.

Objetivo: Identificar las causas subyacentes socioeconómicas, culturales, psicológicas y ambientales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024.

Tabla 5

Existencia de factores ambientales para cumplir la obligación alimentaria

		Frecuencia	Porcentaje
¿La intervención de familiares o amigos en las disputas con la expareja influyen negativamente en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	TED	1	6.7
	I	9	60.0
	TDA	5	33.3
	Total	15	100.0
¿El entorno social en el que vive el obligado favorece el incumplimiento de las obligaciones de prestación de alimentos?	TED	2	13.3
	I	5	33.3
	TDA	8	53.3
	Total	15	100.0
¿Las influencias amicales negativas del entorno afectan la responsabilidad en la prestación de alimentos?	TED	2	13.3
	I	4	26.7
	TDA	9	60.0
	Total	15	100.0

Nota. N=15. Totalmente en Desacuerdo (TED); Indiferente (I); Totalmente de Acuerdo (TDA)

Interpretación.

En la **Tabla 5** se muestra las respuestas relacionadas con la Existencia de factores ambientales para cumplir con la obligación alimentaria. Los hallazgos muestran que el 60% de los entrevistados son mayormente indiferentes sobre si la intervención de familiares o amigos influye negativamente en el cumplimiento de la prestación de alimentos. Sin embargo, una mayoría significativa (53.3%) está totalmente de acuerdo en que el entorno social del obligado favorece el incumplimiento de estas obligaciones. Además, un 60.0% está totalmente de acuerdo en que las influencias amicales negativas del entorno afectan la responsabilidad en la prestación de alimentos. En resumen, el entorno social y las influencias amicales negativas son percibidos como factores importantes que afectan el cumplimiento de la prestación de alimentos.

Objetivo: Describir estrategias efectivas que se pueden desarrollar para prevenir el delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024;

Tabla 6

Existencia de políticas y normas para reducir el delito de omisión de prestación de alimentos.

		Frecuencia	Porcentaje
Considera que las políticas y programas estatales han demostrado ser efectivos para prevenir el delito de omisión de prestación de alimento.	TED	3	20.0
	I	5	33.3
	TDA	7	46.7
	Total	15	100.0

Nota. N=15. Totalmente en Desacuerdo (TED); Indiferente (I); Totalmente de Acuerdo (TDA)

En la **Tabla 6** se muestra las respuestas relacionadas con la Existencia de políticas y normas para reducir el delito de omisión de prestación de alimentos. La mayoría de los encuestados (46.7%) está totalmente de acuerdo en que las políticas y programas estatales han demostrado ser efectivos para prevenir el delito de omisión de prestación de alimentos. Un 33.3% se muestra indiferente, mientras que un 20.0% está totalmente en desacuerdo. En resumen, casi la mitad de los participantes considera efectivas las políticas y programas estatales en la prevención de este delito, aunque existe una cantidad significativa de opiniones indiferentes o en desacuerdo.

Objetivo: Proponer acciones concretas para reducir la criminalidad del delito de omisión de prestación de alimento en Chimbote, 2024.

Tabla 7

Fortalecimiento del sistema legal

		Frecuencia	Porcentaje
¿La falta de acceso a recursos legales, como reducción o exoneración de alimentos, afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	TED	3	20.0
	I	4	26.7
	TDA	8	53.3
	Total	15	100.0
¿La falta de conocimiento sobre las leyes de prestación de alimentos ha influido en el incumplimiento?	TED	2	13.3
	I	5	33.3
	TDA	8	53.3
	Total	15	100.0
"Considera que se deberían implementar otras normas legales, distintas a las existentes, para prevenir la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.	TED	5	33.3
	I	1	6.7
	TDA	9	60.0
	Total	15	100.0

Nota. N=15. Totalmente en Desacuerdo (TED); Indiferente (I); Totalmente de Acuerdo (TDA)

En la **Tabla 7** se muestra las respuestas relacionadas con el Fortalecimiento del sistema legal para reducir el delito de omisión de prestación de alimentos. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo (53.3%) en que la falta de acceso a recursos legales y el desconocimiento de las leyes de prestación de alimentos influyen negativamente en el cumplimiento de estas obligaciones. Además, el 60.0% de los participantes considera que se deberían implementar otras normas legales para prevenir la omisión de prestación de alimentos. En resumen, la falta de recursos legales y el desconocimiento de las leyes son percibidos como factores importantes que afectan el cumplimiento, y hay un fuerte apoyo para la implementación de nuevas normas legales.

Objetivo: Proponer acciones concretas para reducir la criminalidad del delito de omisión de prestación de alimento en Chimbote, 2024

Tabla 8

Promoción de la responsabilidad de los padres.

		Frecuencia	Porcentaje
¿La ausencia de una red de apoyo social dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos?	TED	2	13.3
	I	7	46.7
	TDA	6	40.0
	Total	15	100.0

Nota. N=15. Totalmente en Desacuerdo (TED); Indiferente (I); Totalmente de Acuerdo (TDA)

En la **Tabla 8** se muestra la respuesta relacionada con la promoción de la responsabilidad de los padres. La mayoría de los encuestados se muestran indiferentes (46.7%) respecto a si la ausencia de una red de apoyo social dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos. Sin embargo, una cantidad significativa (40.0%) está totalmente de acuerdo con que la falta de apoyo social sí dificulta este cumplimiento, mientras que solo el 13.3% está totalmente en desacuerdo. En resumen, la percepción está dividida, con una mayor tendencia hacia la indiferencia y el acuerdo sobre la influencia de la red de apoyo social en el cumplimiento de la prestación de alimentos.

Objetivo 3: Proporcionar recomendaciones para la acción frente al delito de omisión de prestación de alimentos.

Tabla 9

Matriz de recomendaciones para la acción frente al delito de omisión de prestación de alimentos.

Subcategoría	Categorías Emergentes	Categorías Medulares
Pregunta: Basándose en su experiencia profesional. ¿cuáles serían las principales recomendaciones para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de pensión alimenticia y evitar la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos?		
Acciones frente al delito de omisión de prestación de alimentos	Cumplimiento puntualmente con el pago de la pensión alimenticia para evitar denuncias por omisión.	Cumplimiento puntual y mecanismos de pago.
	Promover el fortalecimiento de los valores y principios desde la infancia para garantizar la responsabilidad parental en el futuro.	Fortalecimiento de valores y responsabilidad parental.
	Informar y difundir las opciones legales disponibles para la reducción o exoneración de pensión alimenticia y facilitar el acceso a asesoría legal gratuita.	Asesoría legal y recursos judiciales.
	Desarrollar programas en escuelas para padres sobre sus obligaciones y responsabilidades en casos de separación es fundamental.	Educación y concientización.
	Seguimiento a las denuncias de incumplimiento para asegurar la ejecución efectiva de sanciones.	Control y seguimiento del cumplimiento.

Interpretación.

Los entrevistados destacan diversas recomendaciones frente al delito de omisión de prestación de alimentos. Se pone en relieve el cumplimiento puntual de las pensiones alimenticias para evitar denuncias por incumplimiento. Indican, además, el fortalecimiento de valores y la necesidad de educar desde la infancia. Se pone de relieve la importancia de informar a los demandados sobre opciones legales para reducción o exoneración de alimenticias, así como de proporcionar acceso a asesoría legal gratuita. Además, el control y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las sentencias.

Objetivo 4: Proporcionar recomendaciones para la acción frente al delito de omisión de prestación de alimentos.

Tabla 10

Matriz de recomendaciones para la acción frente al delito de omisión de prestación de alimentos.

Subcategoría	Categorías Emergentes	Categorías Medulares
Pregunta: Considerando su experiencia profesional. ¿Cuál es el requisito de procedibilidad en el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos?		
Requisitos de procedibilidad en el incumplimiento	Requisito de notificación adecuada al demandado con resolución judicial.	Notificación formal del requerimiento de pago.
	La falta de pago de pensión alimenticia durante 3 meses consecutivos.	Plazo de pago establecido por resolución judicial.
	Falta de trabajo como factor que puede influir en el incumplimiento.	Documentación sobre el incumplimiento (fotocopias de trámites).
	Irresponsabilidad parental y falta de sensibilización.	Emplazamiento con apercibimiento de denuncia por omisión.
	Notificación inadecuada en el domicilio real.	Comunicación del saldo de pensiones devengadas al demandado.
Pregunta: Considerando su experiencia profesional. ¿Cómo se infiere el actuar doloso del obligado para no cumplir con la obligación alimentaria?		
Actuar doloso del obligado para no cumplir	Simulación de obligaciones o abandono malicioso de trabajo para evitar cumplir con pensiones.	Acciones deliberadas para evitar el cumplimiento.
	No informar las razones del incumplimiento o no realizar pagos parciales.	Estrategias utilizadas para evadir la obligación alimentaria.
	Falta de recursos o dinero como excusa para no cumplir con la obligación alimentaria.	Motivaciones dolosas evidentes en el incumplimiento.
	Creación de obligaciones falsas para disminuir ingresos.	Conocimiento de la obligación y voluntad de no cumplirla.
	Negarse a apelar o buscar recursos legales para reducir o exonerar la pensión.	Uso de excusas como negligencia de la parte solicitante o violencia hacia el hijo.

Interpretación.

Los entrevistados destacan como requisito de procedibilidad la importancia de una notificación formal al demandado, que debe realizarse adecuadamente en el domicilio real del demandado para proceder adecuadamente, estableciendo los plazos de pago

por resolución judicial. Respecto al actuar doloso del obligado, la simulación de obligaciones o el abandono malicioso del trabajo como métodos para evitar el cumplimiento de las pensiones. Las acciones deliberadas para evitar el cumplimiento, el uso de estrategias evasivas y la motivación dolosa detrás del incumplimiento, reflejando cómo la voluntad de no cumplir se manifiesta a través de excusas y comportamientos engañosos.

IV. DISCUSIÓN.

El objetivo general de esta investigación fue identificar los factores potenciales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024. La solidez del fundamento teórico permitió señalar definiciones claras para comprender la naturaleza de los factores estudiados. Por otro lado, la revisión de la literatura ha contribuido de manera relevante en la consolidación de las bases contextual y metodológica. Además, el modelo cuantitativo con alcance descriptivo ha sido esencial para detallar las categorías analizadas. Sumado a ello, los participantes considerados en el estudio han facilitado establecer los resultados de este escrito.

Los hallazgos sociodemográficos de los participantes señalan que el 60% corresponden al sexo femenino; un 86.7% son adultos (26 a 60 años); la 100% tienen título profesional, y el 40% tiene entre 11 a 20 años de servicio; tres trabajadoras sociales, tres Jueces Penales, tres fiscales penales, tres economistas y tres abogados litigantes (Tabla 4).

La opinión de los participantes permitió alcanzar los objetivos propuestos. En cuanto primer objetivo específico de este estudio, las respuestas mayoritarias de los participantes del estudio (Tabla 5) revelan una serie de factores económicos que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. Una significativa mayoría (53.3%) identifican las dificultades económicas personales como un impedimento crítico para cumplir con las obligaciones alimentarias. Este hallazgo subraya la relevancia de la situación financiera individual como un determinante principal en la capacidad de proporcionar el sustento necesario. Asimismo, los ingresos económicos insipientes juegan un papel crucial en esta problemática.

Otro hallazgo notable es que los gastos imprevistos afectan la capacidad para proporcionar alimentos. Este dato resalta la vulnerabilidad de las familias ante eventos financieros inesperados, lo que puede agravar la situación económica y, por ende, la capacidad de cumplir con las obligaciones de prestación alimentaria, a lo que se suma la falta de apoyo familiar para cumplir con la obligación alimentaria. Esta diversidad en las respuestas podría indicar una menor percepción de la relevancia de este factor en comparación con otros mencionados anteriormente, o podría reflejar diferencias en las experiencias personales y contextuales de los participantes.

Estos resultados guardan similitud con Vogel (2020) cuando indica que padres sin custodia sobre sus hijos y con recursos económicos limitados tienen dificultad con la manutención de los hijos. El fenómeno delictivo es complejo influenciado por una combinación de factores biológicos, sociales y económicos (Fatima, 2021; Ramzam et al., 2022).

Las dificultades económicas individuales, los ingresos insipientes, la falta de empleo y los gastos imprevistos son los factores económicos más destacados que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. Estos hallazgos sugieren la necesidad de políticas que aborden la estabilidad económica y el apoyo financiero para mejorar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias.

Otra causa subyacente identificada es la presencia de conflictos familiares. Este estudio ha evidenciado que los conflictos de pareja influyen negativamente en el cumplimiento de las prestaciones alimentarias; otro elemento es la falta de confianza y resentimiento hacia la expareja. En menor medida la falta de comunicación con la expareja dificulta este cumplimiento (Tabla 6).

Las respuestas de los entrevistados (Tabla 7) revelan mayoritariamente que los conflictos de pareja influyen negativamente en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, se suman las disputas sobre la custodia o tenencia de los hijos como un factor significativo que interfiere en el cumplimiento de estas obligaciones; además de la falta de confianza y el resentimiento hacia la expareja como un impedimento importante para el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. Los elementos señalados sugieren la necesidad de intervenciones que promuevan la resolución de conflictos y el establecimiento de relaciones más colaborativas y confiables entre exparejas para mejorar el bienestar de los hijos y asegurar el cumplimiento de las responsabilidades alimentarias.

El entorno, en opinión del 60% de los participantes del estudio, es indiferente en el incumplimiento de la obligación alimentaria o la intervención de familiares o amigos tiene impacto negativo. Esta percepción de indiferencia podría reflejar una falta de conciencia sobre cómo las intervenciones de terceros podrían ser tanto un apoyo como un obstáculo en el cumplimiento de estas obligaciones legales y morales. Sin embargo, contrastando con esta indiferencia, una mayoría significativa (53.3%) está

totalmente de acuerdo en que el entorno social del obligado juega un papel crucial en el favorecimiento del incumplimiento de estas obligaciones. Esto sugiere que las dinámicas sociales, las expectativas y las presiones sociales pueden influir negativamente en la disposición de una persona para cumplir con la prestación de alimentos.

Los hallazgos resaltan la importancia crítica del entorno social y las influencias amicales en el cumplimiento de la prestación de alimentos. Estos hallazgos subrayan la necesidad de políticas y estrategias que no solo aborden las condiciones económicas y legales, sino también las dinámicas sociales y las redes de apoyo que pueden fortalecer o debilitar el compromiso de los individuos hacia sus responsabilidades familiares. La comprensión de estos factores sociales es fundamental para desarrollar intervenciones efectivas que promuevan comportamientos más responsables y sostenibles en términos de apoyo alimentario dentro de las familias y comunidades.

A lo señalado hay que añadir que factores psicológicos como el estrés o la ansiedad no son relevantes para cumplir con los alimentos de los hijos, pero si los problemas de salud mental influyen en el incumplimiento.

Esta evidencia guarda relación con el estudio de Schmidt et al. (2021) cuando señala que al investigar el comportamiento delictivo con frecuencia se deja de lado el elemento cultural. El autor describe procesos psicológicos hipotéticos que sustentan el comportamiento criminal, que puede aplicarse en diversos contextos culturales. En esa misma línea, Azeredo et al. (2019) recalca sobre los aspectos psicológicos del delito.

En lo concerniente al segundo objetivo específico las opiniones de los intervinientes en la investigación (Tabla 9) sobre las acciones efectivas de prevención en la comisión de delito de omisión de prestación de alimentos. Una considerable mayoría de los encuestados (46.7%) están totalmente de acuerdo en que las políticas y programas estatales han sido efectivos para prevenir este delito. Esta percepción positiva sugiere que las intervenciones gubernamentales han tenido un impacto significativo en la reducción de casos de omisión de prestación de alimentos, posiblemente mediante la aplicación de sanciones, incentivos o apoyo financiero para

garantizar el cumplimiento de estas obligaciones. Por otro lado, un porcentaje considerable (33.3%) se muestra indiferente frente a la efectividad de estas políticas y programas. Esta indiferencia podría reflejar una falta de conocimiento sobre las medidas específicas implementadas o una percepción ambivalente sobre su eficacia en diferentes contextos familiares y sociales.

Además, un 20.0% de los participantes está totalmente en desacuerdo con la efectividad de las políticas y programas estatales para prevenir el delito de omisión de prestación de alimentos. Esta discrepancia de opiniones indica posibles deficiencias percibidas en la implementación o en la adecuación de las políticas existentes para abordar las complejidades y variaciones individuales en las situaciones de incumplimiento de las obligaciones alimentarias.

Aunque una parte significativa de los encuestados reconoce la efectividad de las políticas y programas estatales en la prevención del delito de omisión de prestación de alimentos, la presencia de opiniones indiferentes y desacuerdos subraya la necesidad de revisar y mejorar continuamente estas políticas. Es crucial considerar las diversas perspectivas y experiencias para fortalecer las intervenciones gubernamentales y asegurar que sean efectivas, equitativas y capaces de abordar las raíces profundas del problema en diferentes contextos sociales y familiares.

Los encuestados respecto al fortalecimiento del sistema legal para abordar el delito de omisión de prestación de alimentos indican una preocupación significativa por la falta de acceso a recursos legales y el desconocimiento de las leyes pertinentes, así como un apoyo robusto para la implementación de nuevas normativas. La mayoría de los encuestados (53.3%) está totalmente de acuerdo en que la falta de acceso a recursos legales y el desconocimiento de las leyes de prestación de alimentos son factores que influyen negativamente en el cumplimiento de estas obligaciones. Este dato sugiere que una gran parte de la población obligada a prestar alimentos podría estar enfrentando barreras significativas para acceder a la justicia y entender sus responsabilidades legales. La falta de recursos legales podría incluir la insuficiencia de asistencia jurídica, barreras económicas y la falta de información accesible y comprensible sobre las leyes y procedimientos.

En lo relacionado al tercer objetivo específico las contestaciones de los participantes del estudio (Tabla 11) relativo a la promoción de la responsabilidad de los padres en la prestación de alimentos. Se destaca la influencia de una red de apoyo social en el cumplimiento de esta obligación alimentaria. Los resultados reflejan una división significativa en las percepciones de los participantes, aunque se puede identificar una tendencia hacia la importancia de dicha red de apoyo. La mayoría de los participantes (46.7%) se muestra indiferente respecto a si la ausencia de una red de apoyo social dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos. Esta indiferencia puede interpretarse de diversas maneras. Puede indicar una falta de conciencia sobre el impacto que una red de apoyo social puede tener en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias o puede reflejar que, para algunos encuestados, la red de apoyo social no es un factor determinante en su capacidad para cumplir con estas obligaciones. Por otro lado, el 40.0% está totalmente de acuerdo en que la falta de apoyo social dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos. Este grupo reconoce claramente que una red de apoyo social robusta puede desempeñar un papel crucial en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. Una red de apoyo puede proporcionar recursos emocionales, logísticos y, a veces, financieros que faciliten a los padres cumplir con sus responsabilidades.

Los hallazgos indican una división en la percepción de la importancia de una red de apoyo social en el cumplimiento de la prestación de alimentos, con una mayor tendencia hacia la indiferencia y el acuerdo sobre su influencia.

En lo referente al cuarto objetivo específicos, los participantes del estudio señalaron que para la consumación de este delito doloso se debe considerar estos criterios: en primer lugar, debe pesar sobre el obligado una sentencia firme que lo obligue a prestar una pensión por alimentos a su prole; segundo, que haya dejado de cumplir con el pago de la pensión de todo o en parte y que, como consecuencia de ello, se hayan generado devengados; tercero, que se le haya notificado con el apercibimiento respectivo para que cumpla con el pago que por deuda corresponde a los devengados; y, cuarto, pese a que todo lo anterior es de su pleno conocimiento, decide no cumplir con el pago respectivo. Esto es, el agente mantiene una conducta inactiva con la plena convicción de que con ello no efectuará el pago que se le exigió debidamente. Estos resultados coinciden con lo señalado en la jurisprudencia

nacional cuando señala que para la materialización de este delito doloso se debe considerar estos criterios: en primer lugar, debe pesar sobre el obligado una sentencia firme que lo obligue a prestar una pensión por alimentos a su prole; segundo, que haya dejado de cumplir con el pago de la pensión de todo o en parte y que, como consecuencia de ello, se hayan generado devengados; tercero, que se le haya notificado con el apercibimiento respectivo para que cumpla con el pago que por deuda corresponde a los devengados; y, cuarto, pese a que todo lo anterior es de su pleno conocimiento, decide no cumplir con el pago respectivo. Esto es, el agente mantiene una conducta inactiva con la plena convicción de que con ello no efectuará el pago que se le exigió debidamente (Casación N° 3063-2022, Ica, 2024)

V. CONCLUSIONES.

Se identificó factores potenciales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024. El delito de omisión de prestación de alimentos puede ser facilitado por una variedad de factores económicos, sociales, legales y personales. Entre ellas se pueden mencionar, dificultades económicas personales del obligado, ingresos económicos insuficientes, falta de empleo, gastos imprevistos, falta de apoyo financiero por parte de la familia. Identificar y abordar estos factores es crucial para prevenir y sancionar adecuadamente este delito, asegurando el bienestar de los dependientes y el cumplimiento de las obligaciones legales.

Se describieron campañas de sensibilización, organizadas por las municipalidades y entes de justicia, como estrategias efectivas para prevenir el delito de omisión de prestación de alimentos.

Se proponen acciones concretas que incluyeron la implementación de nuevas normas legales, como endurecimiento de las penas, para prevenir la comisión del delito. Estas acciones también contemplaron el fortalecimiento de los programas estatales y la sensibilización sobre la obligación de prestar alimentos.

Se identificaron los presupuestos del delito de incumplimiento de la obligación de prestar alimentos. La notificación adecuada al demandado con la resolución judicial de pago, estableciendo un plazo legal para el cumplimiento de las pensiones, y la actuación omisiva dolosa del obligado. Este procedimiento se considera crucial para proceder con la denuncia por omisión de asistencia familiar.

VI. RECOMENDACIONES.

Al ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, desarrollar e implementar programas que ofrezcan apoyo económico y oportunidades de empleo a los padres en situación de vulnerabilidad económica. La evidencia muestra que los factores sociales que conducen a la delincuencia incluyen la pobreza, el desempleo, la falta de educación, la desigualdad y la privación social.

A los jueces penales, al momento de resolver una controversia de omisión a la prestación de alimentos, decidir la flexibilización de los pagos de manutención en casos de desempleo o ingresos insuficientes puede ayudar a reducir la carga sobre los padres y prevenir el incumplimiento. Estos elementos aportan a la aparición de delitos al incidir en el comportamiento de los sujetos, moldear sus actitudes hacia las leyes y afectar su bienestar económico y social.

Al Ministerio Público, a través de las fiscalías de prevención del delito, fomentar la colaboración entre distintas instituciones, como servicios sociales, agencias de empleo y el Poder Judicial, es crucial para abordar de manera integral la problemática. Esta colaboración puede facilitar la realización de campañas de sensibilización y prevención del delito de omisión de la prestación de alimentos, destacando la importancia de la responsabilidad paterna.

A los obligados a cumplir con una pensión alimenticia, tomar conciencia de su responsabilidad y la importancia del cumplimiento de su contribución para el desarrollo integral de sus hijos.

A los investigaciones y directores de la investigación académica, realizar investigaciones longitudinales que permitan observar cómo evolucionan las dificultades económicas y el incumplimiento de la prestación alimentaria a lo largo del tiempo. Combinar métodos cuantitativos y cualitativos permitirá obtener una visión más integral de la problemática. Los métodos cuantitativos pueden identificar patrones y correlaciones entre las variables económicas y el incumplimiento de las obligaciones alimentarias. Por otro lado, los métodos cualitativos, como las entrevistas en profundidad, pueden ofrecer una comprensión más detallada de las experiencias y percepciones de los padres afectados.

REFERENCIAS

- American Psychological Association. (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association (7th Edition)*. Editorial Manual Moderno.
- Arias, F. (2020). El proyecto de investigación. *Introducción a la metodología científica*. Episteme.
- Azeredo, A., Moreira, D., Figueiredo, P., & Barbosa, F. (2019). *Delinquent Behavior: Systematic Review of Genetic and Environmental Risk Factors*. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 22(4), 502-526.
<https://doi.org/10.1007/s10567-019-00298-w>
- Beltrán, J., Fonseca, S., & Ordonez, K. (2021). *Propuesta de mejora del proceso por omisión de asistencia familiar – en una Corte de Justicia de Lima [Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico]*.
https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3011/BertranJeannett_Tesis_maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bjelajac, Ž. (2024). The Origin of Criminal *Behavior in the Context of Developmental Risk Factors*. *KULTURA POLISA*, 21(1), Article 1.
<https://doi.org/10.51738/Kpolisa2024.21.1r.18b>
- Canaza, R., Illacutipa, B., Isidro, E., & Mena, S. (2020). *Factores sociales que llevan al sujeto f.F.F. A la comisión del delito de actos contra el pudor analizado desde la criminología sociológica*. *Revista De Derecho (Valdivia)*, 4(1), 145-162.
<https://doi.org/10.47712/RD.2019.V4I1.36>
- Carrillo, J. (2016). *Metodología de la Investigación Jurídica*. Fores Editor y Distribuidor S.A.
- Cornish, B., & Clarke, R. (1986). *The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending*. Springer-Verlag Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9781315134482>
- Corte Superior de Justicia del Santa. (2024). *Oficio N° 001171-2024-P-CS-JSA-PJ [Oficio]*.

- Corte Suprema de Justicia de la República. (2023). *Casación N° 1591-2021/Huaura*.
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/6caa41804c23d3e48597b5dd50fa768f/cas+1591-2021+-+Huaura.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=6caa41804c23d3e48597b5dd50fa768f>
- Corte Suprema de la República del Perú. (2022). *Casación N° 573-2021*, Callao.
<https://lpderecho.pe/la-impugnacion-civil-no-incide-en-el-derecho-alimentario-casacion-573-2021-callao/>
- Cortes Generales. (1995). Ley Orgánica 10/1995. *Código Penal*.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- Daga, R., Guerra-Apolinario, J., Morales, G., & Mantari, J. A. (2024). *Vulneración del derecho a la alimentación del infante: Análisis del incumplimiento de la pensión de alimentos en Perú y el posible papel del Nutricionista*. *Nutrición Clínica y Dietética Hospitalaria*, 44(1), Article 1. <https://doi.org/10.12873/441daga>
- Etikan, I., Musa, S. A., & Alkassim, R. S. (2015). *Comparison of Convenience Sampling and Purposive Sampling*. *American Journal of Theoretical and Applied Statistics*, 5(1), Article 1. <https://doi.org/10.11648/j.ajtas.20160501.11>
- Fatima, F. (2021). *Correlates of Criminal Behavior: International Journal for Electronic Crime Investigation*, 5(1), Article 1. <https://doi.org/10.54692/ijeci.2021.0501147>
- Forni, P., Grande, P. D., Forni, P., & Grande, P. D. (2020). *Triangulación y métodos mixtos en las ciencias sociales contemporáneas*. *Revista mexicana de sociología*, 82(1), 159-189. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.1.58064>
- Forni, R., & Grande, P. (2020). *Triangulación y métodos mixtos en las ciencias sociales contemporáneas*. *Revista mexicana de sociología*, 82(1).
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032020000100159&script=sci_arttext
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (1.a ed.). MxGraw Hill Education.

- Horowitz, V. L., Spencer-Suarez, K., Larson, R., Stewart, R., Edwards, F., Obara, E., & Uggen, C. (2022). *Dual Debtors: Child Support and Criminal Legal Financial Obligations*. *Social Service Review*, 96(2), 226-267. <https://doi.org/10.1086/720016>
- Huallpa, A. J., Laqui, D., Pumahualcca, D., Ticona, K. S., & Quispe, Hosen. E. (2020). *Estudio sobre el delito de incumplimiento de la obligación alimentaria desde las perspectivas de las escuelas jurídico-penales*. *REVISTA DE DERECHO*, 4(1). <https://doi.org/10.47712/rd.2019.v4i1.35>
- Leyva, D., & Sandoval, E. (2022). *La garantía alimentaria en visión de derechos humanos en México*. *Biolex*, 14. <https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.240>
- Lucero, C., López, Y., & García, H. (2024). *Las obligaciones del alimentante y sus cargas familiares, frente a la seguridad jurídica en Ecuador*. *Opuntia Brava*, 16(3), Article 3. <https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/2167>
- Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. (2024). *Oficio N° 2595-2024-MP-FN-PJFSSANTA. [Oficio]. O Presidente da República. (1940). Decreto-Lei N° 2848. Código Penal*. <https://www.refworld.org/legal/legislation/natlegbod/1940/pt/75530>
- Pamfil, M. (2020). *Abandonment of family. ilssues of legal practice*. *Jurnalul de Studii Juridice*, 15(1-2), Article 1-2. <https://lumenpublishing.com/journals/index.php/jls/article/view/3057>
- Petrović, D. (Director). (2021, noviembre 26). *Mutual dependency between social factors and crime (Vol. 11) [Video recording]*. <https://typeset.io/papers/mutual-dependency-between-social-factors-and-crime-311wsfn5ow>
- Presidencia de la República del Perú. (1995). *Código Penal*. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=2>
- Rabinská, I. (2022). *Institutions Strengthening the Position of the Injured Party of the Offence of Failure to Pay Alimony under Section 196 of the Czech Criminal Code and in Selected European Legal Regulations*. *International and Comparative Law Review*, 22(2), 259-277. <https://doi.org/10.2478/iclr-2022-0025>

Raievnieva, O., & Brovko, O. (2022). *Study of factors of influence on criminal human behavior. Ekonomika, Finans, Pravo*, 5, 5-9. <https://doi.org/10.37634/efp.2022.5.1>

Raja, M., Venkatasubbu, P. V., & Alhadidi, B. (Directores). (2022). *Data analytics for socio-economic factors affecting crime rates* (pp. 277-297) [Video recording]. Institution of Engineering and Technology eBooks. https://doi.org/10.1049/pbse016e_ch13

Ramzam, M., Ahmad, R., Bashir, F., & Sultan, S. (2022). *Identifying Crime and Socio-Economic Factors Related to Crime in Multan District Prison, Pakistan. Pakistan Journal of Humanities and Social Sciences*, 10(2). <https://doi.org/10.52131/pjhss.2022.1002.0226>

Reyes, E. V. (2022). *El cumplimiento de las obligaciones parentales de alimentos y régimen de visitas en tiempos de pandemia. Sapientia*, 13(2), Article 2. <https://doi.org/10.54138/27107566.365>

Rodríguez, W. M., & Vázquez, J. L. (2021). *El principio del interés superior del niño frente a las inhabilidades del deudor de pensiones alimenticias. Dominio de las Ciencias*, 7(2), 1032-1051. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8231855>

Rózycka-Jaróś, S. (2020). *Social and legal aspects of non-alimony towards children in Poland. Papers of Social Pedagogy*, 13, 67-87. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=973433>

Schmidt, S., Heffernan, R., & Ward, T. (2021). *The Cultural Agency-Model of Criminal Behavior. Aggression and Violent Behavior*, 58, 101554. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2021.101554>

S

teffen, P. F., & Pereira, J. (2023). *Maintenance obligation: An analysis of civil and criminal liability. Seven Editora*. <http://sevenpublicacoes.com.br/index.php/editora/article/view/2935>

Temirova, A. (2022). *Elicit: Notebook*. <https://elicit.com/notebook/716ad29d-2e08-42ba-ae66-18c396cdc2b9#17d0b0862eb5c576ff74a44632757478>

- Vargas, J. (2023). *The impact of socioeconomic factors on crime rates*. *Addiction & Criminology*, 6(4). <https://doi.org/10.35841/aara-6.4.161>
- Vargas, M., & Pérez Ahumada, P. (2021). *Pensiones de alimentos: Algunas razones para explicar el fenómeno del incumplimiento*. *Revista de Derecho (Concepción)*, 89(250), 219-258. <https://doi.org/10.29393/RD250-6PAMP20006>
- Vogel, L. K. (2020a). *Barriers to meeting formal child support obligations: Noncustodial father perspectives*. *Children and Youth Services Review*, 110, 104764. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2020.104764>
- Vogel, L. K. (2020b). *Help me help you: Identifying and addressing barriers to child support compliance*. *Children and Youth Services Review*, 110, 104763. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2020.104763>

ANEXOS

• Anexo 1. Tabla de operacionalización de las variables.

Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. Chimbote, 2024.					
Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Factores potenciales que contribuyen al delito	Circunstancias, que aumentan la posibilidad de que se cometan actos delictivos. Pueden ser de naturaleza socioeconómica, cultural, psicológica, ambiental, entre otras. Es fundamental para desarrollar soluciones efectivas, implementar estrategias de intervención y acciones concretas para prevenir y reducir la criminalidad (Vargas, 2020)	Busca evaluar los factores que contribuyen a la comisión del delito de omisión de alimentos con el cuestionario "Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos", este instrumento presenta 08 indicadores y 21 ítem de escala ordinal.	Causas subyacentes que facilitan la comisión de delito de omisión de prestación de alimentos.	Factores económicos.	1,2,3,4,5
				Presencia de conflictos interfamiliares.	6,7,8,10
				Existencia de factores psicológicos para cumplir con la obligación alimentaria.	16,17,18,19
				Existencia de factores ambientales para cumplir con la obligación alimentaria.	9,12,13
			Estrategias efectivas de intervención en la comisión de delito de omisión de prestación de alimentos.	Existencia de políticas y leyes claras para reducir el delito de omisión de prestación de alimentos.	20
			Acciones concretas para reducir la criminalidad del delito de omisión de prestación de alimentos.	Fortalecimiento del sistema legal	11,14,21
Promoción de la responsabilidad de los padres.	15				

• Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO

INFORMACIÓN DEL ENCUESTADO

Apellidos y nombres				
Sexo		Edad		Grado académico
Cargo o actividad profesional			Años de servicio	
Declaro haber leído el consentimiento informado de este cuestionario y doy mi conformidad:				Si

Valoración de las respuestas

Totalmente de acuerdo: TDA (3)	Indiferente: I (2)	Totalmente en desacuerdo: TED (1)
---------------------------------------	---------------------------	--

PREGUNTAS

N°	INSTRUCCIÓN. A continuación, se le presentan enunciados y preguntas que requieren respuestas de acuerdo a su experiencia y opinión desde el ámbito de su ejercicio profesional. Objetivo I: Identificar los factores subyacentes socioeconómicos, culturales, psicológicas y ambientales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos	Valoración		
		TDA	I	TED
1	¿Las dificultades económicas personales del obligado influyen en la decisión para cumplir con la prestación de alimentos?	1	2	3
2	¿Los ingresos económicos insuficientes influyen negativamente en el cumplimiento de la obligación de prestación de alimentos?	1	2	3
3	¿La falta de empleo es un factor determinante en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	1	2	3
4	¿Los gastos imprevistos afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	1	2	3
5	¿La falta de apoyo financiero por parte de la familia del obligado influye en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	1	2	3
6	¿Los conflictos con la expareja influyen en la decisión de no cumplir con la prestación de alimentos?	1	2	3
7	¿La falta de comunicación la expareja dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos?	1	2	3
8	¿Las disputas sobre la custodia / tenencia de los hijos afectan el compromiso con la prestación de alimentos?	1	2	3
9	¿La intervención de familiares o amigos en las disputas con la expareja influyen negativamente en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	1	2	3
10	¿La falta de confianza y el resentimiento hacia mi expareja contribuyen al incumplimiento de la prestación de alimentos?	1	2	3
11	¿La falta de acceso a recursos legales, como reducción o exoneración de alimentos, afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	1	2	3
12	¿El entorno social en el que vive el obligado favorece el incumplimiento de las obligaciones de prestación de alimentos?	1	2	3

13	¿Las influencias amicales negativas del entorno afectan la responsabilidad en la prestación de alimentos?	1	2	3
14	¿La falta de conocimiento sobre las leyes de prestación de alimentos ha influido en el incumplimiento?	1	2	3
15	¿La ausencia de una red de apoyo social dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos?	1	2	3
16	¿El estrés y la ansiedad afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	1	2	3
17	¿Los problemas de salud mental influyen en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	1	2	3
18	¿La falta de motivación personal contribuye en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	1	2	3
19	¿Las actitudes negativas hacia la obligación de prestar alimentos influyen en el incumpliendo?	1	2	3
Objetivo II: Describir estrategias efectivas a desarrollar para prevenir el delito de omisión de prestación de alimentos.				
20	Considera que las políticas y programas estatales han demostrado ser efectivos para prevenir el delito de omisión de prestación de alimento.	1	2	3
21	Considera que se deberían implementar otras normas legales, distintas a las existentes, para prevenir la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.	1	2	3
Objetivo III: Proporcionar recomendaciones para la acción frente al delito de omisión de prestación de alimentos.				
22	Basándose en su experiencia profesional. ¿cuáles serían las principales recomendaciones para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de pensión alimenticia y evitar la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos?			
23	Basándose en su experiencia profesional. ¿Considera que debería haber campañas de sensibilización sobre la obligación de prestar alimentos? ¿Quién debería hacerlas?			
Objetivo IV: Identificar los presupuestos del delito de incumplimiento de la obligación de prestar alimentos				
24	Considerando su experiencia profesional. ¿Cuál es el requisito de procedibilidad en el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos?			
25	Considerando su experiencia profesional. ¿Cómo se infiere el actuar doloso del obligado para no cumplir con la obligación alimentaria?			

Ficha técnica

Nombre:	Cuestionario: “Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024”	
Autor original:	Cuestionario planteado por Vidal Córdova William Miguel (2024).	
Dimensiones:	Factores potenciales del delito omisión de prestación alimentos	
N° de ítems	21	
Escala de valoración de ítems:	3= Totalmente de acuerdo 3= Indiferente 1= Totalmente en desacuerdo	
Ámbito de aplicación:	Poder Judicial, Ministerio Público, Chimbote.	
Administración:	Auto reporte individual	
Duración:	Diez minutos (Aproximadamente)	
Objetivo:	Identificar los factores potenciales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024	
Validez:	Validez de contenido mediante el juicio tres expertos con grado de maestro en Investigación Científica, Gestión Pública que laboran como docentes de investigación en la Universidad Católica de Trujillo, Universidad Nacional del Santa y UTP sede Chimbote, los cuales evaluaron la coherencia, la claridad y suficiencia	
Confiabilidad:	Mediante el coeficiente de consistencia interna y técnica de alfa de Cronbach, se determinó un grado de confiabilidad alto (Alfa = 0.799)	
Unidades de información:	Jueces, Fiscales, Economistas y Trabajadores sociales de Chimbote	
Organización:	Dimensión	N° de ítem
	Factores potenciales	1-21

Guía de entrevista “Omisión de prestación de alimentos”

Nombre del entrevistado:

Fecha:

Actividad laboral labora:

Tiempo de servicios:

Objetivo: Identificar los presupuestos del delito de incumplimiento de la obligación de prestar alimentos.

Buenos días, mi nombre es William Miguel Vidal Córdova. Estoy desarrollando una tesis con enfoque mixto relacionada con Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. Chimbote - 2024.

Le agradezco su tiempo y colaboración al responder las preguntas que me permitirán comprender con mayor profundidad la situación actual. La información que proporcione será manejada con estricta confidencialidad y se utilizará exclusivamente con fines académicos.

1. Basándose en su experiencia profesional. ¿cuáles serían las principales recomendaciones para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de pensión alimenticia y evitar la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos?
2. Basándose en su experiencia profesional. ¿Considera que debería haber campañas de sensibilización sobre la obligación de prestar alimentos? ¿Quién debería hacerlas?
3. Considerando su experiencia profesional. ¿Cuál es el requisito de procedibilidad en el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos?
4. Considerando su experiencia profesional. ¿Cómo se infiere el actuar doloso del obligado para no cumplir con la obligación alimentaria?

Ficha técnica del instrumento

Nombre:	Guía de entrevista: “Omisión de prestación de alimentos”	
Autor original:	Entrevista planteado por Vidal Córdova William Miguel (2024).	
Dimensiones:	Factores potenciales del delito omisión de prestación alimentos	
N° de preguntas	04	
Escala de valoración	Nominal	
Ámbito de aplicación:	Poder Judicial, Ministerio Público, Chimbote.	
Administración:	Entrevista	
Duración:	20 minutos (Aproximadamente)	
Objetivo:	Identificar los factores potenciales que facilitan la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024	
Confiabilidad:		
Unidades de información:	03 Jueces, 03 Fiscales, 03 Economistas, 03 Abogados litigantes y Trabajadores sociales de Chimbote.	
Organización:	Dimensión	N° de ítem
	Presupuestos del delito	1-4

• Anexo 3. Evaluación por juicio de expertos (de corresponder)

Matriz de validación de guía de entrevista.							
Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos							
Definición de la categoría: Circunstancias, que aumentan la posibilidad de que se cometan actos delictivos. Pueden ser de naturaleza socioeconómica, cultural, psicológica, ambiental, entre otras. Es fundamental para desarrollar soluciones efectivas, implementar estrategias de intervención y formular acciones concretas para prevenir y reducir la criminalidad (B. Vargas, 2020)							
Categoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Factores potenciales que contribuyen al delito							

Sub categorías							
Causas subyacentes que facilitan la comisión de delito de omisión de prestación de alimentos.	Presencia de factores socioeconómicos	¿Las dificultades económicas personales del obligado influyen en la decisión para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
		¿Los ingresos económicos insuficientes influyen negativamente en el cumplimiento de la obligación de prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	Existencia de barreras culturales para cumplir con la obligación alimentaria.	¿La falta de empleo es un factor determinante en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	Existencia de factores psicológicos para cumplir con la obligación alimentaria.	¿Los gastos imprevistos afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	Existencia de factores ambientales para cumplir con la obligación alimentaria.	¿La falta de apoyo financiero por parte de la familia del obligado influye en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	

Existencia de factores ambientales para cumplir con la obligación alimentaria.	¿Los conflictos con la expareja influyen en la decisión de no cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de comunicación la expareja dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿Las disputas sobre la custodia / tenencia de los hijos afectan el compromiso con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La intervención de familiares o amigos en las disputas con la expareja influyen negativamente en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de confianza y el resentimiento hacia mi expareja contribuyen al incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de acceso a recursos legales, como reducción o exoneración de alimentos, afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿El entorno social en el que vive el obligado favorece el incumplimiento de las obligaciones de prestación de alimentos?	X	X	X	X	

	¿Las influencias amicales negativas del entorno afectan la responsabilidad en la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de conocimiento sobre las leyes de prestación de alimentos ha influido en el incumplimiento?	X	X	X	X	
	¿La ausencia de una red de apoyo social dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿El estrés y la ansiedad afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿Los problemas de salud mental influyen en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de motivación personal contribuye en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿Las actitudes negativas hacia la obligación de prestar alimentos influyen en el incumpliendo?	X	X	X	X	

	Acciones frente al delito de omisión de prestación de alimentos	Basándose en su experiencia profesional. ¿cuáles serían las principales recomendaciones para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de pensión alimenticia y evitar la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos?	X	X	X	X	
		Basándose en su experiencia profesional. ¿Considera que debería haber campañas de sensibilización sobre la obligación de prestar alimentos? ¿Quién debería hacerlas?	X	X	X	X	
Omisión de prestación de alimentos	presupuestos del delito de incumplimiento de la obligación de prestar alimentos	Considerando su experiencia profesional. ¿Cuál es el requisito de procedibilidad en el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos?	X	X	X	X	
		Considerando su experiencia profesional. ¿Cómo se infiere el actuar doloso del obligado para no cumplir con la obligación alimentaria?	X	X	X	X	

Ficha de evaluación de juicio de experto.

Nombre del instrumento	Guía de entrevista para identificar los factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.
Objetivo del instrumento	Identificar los factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024
Nombres y apellidos del experto	Hugo A. Florián Orchessi
Documento de identidad	DNI 17920579
Años de experiencia en el área	15 años
Máximo Grado Académico	Mg Metodología de la Investigación
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Privada del Norte/ Universidad Cesar Vallejo
Cargo	Docente
Número telefónico	943775278
Firma	
Fecha	20/05/2024

Matriz de validación de guía de entrevista.

Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos

Definición de la categoría: Circunstancias, que aumentan la posibilidad de que se cometan actos delictivos. Pueden ser de naturaleza socioeconómica, cultural, psicológica, ambiental, entre otras. Es fundamental para desarrollar soluciones efectivas, implementar estrategias de intervención y formular recomendaciones concretas para la acción con el fin de prevenir y reducir la criminalidad (B. Vargas, 2020)

Categoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Factores potenciales que contribuyen al delito							
Sub categorías							

Causas subyacentes que facilitan la comisión de delito de omisión de prestación de alimentos.	Presencia de factores socioeconómicos	¿Las dificultades económicas personales del obligado influyen en la decisión para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X
		¿Los ingresos económicos insuficientes influyen negativamente en el cumplimiento de la obligación de prestación de alimentos?	X	X	X	X
	Existencia de barreras culturales para cumplir con la obligación alimentaria.	¿La falta de empleo es un factor determinante en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	Existencia de factores psicológicos para cumplir con la obligación alimentaria.	¿Los gastos imprevistos afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	Existencia de factores ambientales para cumplir con la obligación alimentaria.	¿La falta de apoyo financiero por parte de la familia del obligado influye en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	Existencia de factores ambientales para	¿Los conflictos con la expareja influyen en la decisión de no cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X

cumplir con la obligación alimentaria.	¿La falta de comunicación la expareja dificultan el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿Las disputas sobre la custodia / tenencia de los hijos afectan el compromiso con la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿La intervención de familiares o amigos en las disputas con la expareja influyen negativamente en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿La falta de confianza y el resentimiento hacia mi expareja contribuyen al incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿La falta de acceso a recursos legales, como reducción o exoneración de alimentos, afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿El entorno social en el que vive el obligado favorece el incumplimiento de las obligaciones de prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿Las influencias amicales negativas del entorno afectan la responsabilidad en la prestación de alimentos?	X	X	X	X

	¿La falta de conocimiento sobre las leyes de prestación de alimentos ha influido en el incumplimiento?	X	X	X	X
	¿La ausencia de una red de apoyo social dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿El estrés y la ansiedad afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿Los problemas de salud mental influyen en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿La falta de motivación personal contribuye en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X
	¿Las actitudes negativas hacia la obligación de prestar alimentos influyen en el incumpliendo?	X	X	X	X
Acciones frente al delito de omisión de prestación de alimentos	Basándose en su experiencia profesional. ¿cuáles serían las principales recomendaciones para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de pensión alimenticia y evitar la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos?	X	X	X	X

		Basándose en su experiencia profesional. ¿Considera que debería haber campañas de sensibilización sobre la obligación de prestar alimentos? ¿Quién debería hacerlas?	X	X	X	X	
Omisión de prestación de alimentos	presupuestos del delito de incumplimiento de la obligación de prestar alimentos	Considerando su experiencia profesional. ¿Cuál es el requisito de procedibilidad en el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos?	X	X	X	X	
		Considerando su experiencia profesional. ¿Cómo se infiere el actuar doloso del obligado para no cumplir con la obligación alimentaria?	X	X	X	X	

Ficha de evaluación de juicio de experto.

Nombre del instrumento	Guía de entrevista para identificar los factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.
Objetivo del instrumento	Identificar los factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024
Nombres y apellidos del experto	José Estanislao Cerna Montoya
Documento de identidad	17987155
Años de experiencia en el área	30
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional del Santa
Cargo	Docente
Número telefónico	997892136
Registro RENACYT	P0010655
Firma	
Fecha	20/05/2024

Matriz de validación de guía de entrevista.

Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos

Definición de la categoría: Circunstancias, que aumentan la posibilidad de que se cometan actos delictivos. Pueden ser de naturaleza socioeconómica, cultural, psicológica, ambiental, entre otras. Es fundamental para desarrollar soluciones efectivas, implementar estrategias de intervención y formular recomendaciones concretas para la acción con el fin de prevenir y reducir la criminalidad (B. Vargas, 2020)

Categoría	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Factores potenciales que contribuyen al delito							

Sub categorías							
Causas subyacentes que facilitan la comisión de delito de omisión de prestación de alimentos.	Presencia de factores socioeconómicos	¿Las dificultades económicas personales del obligado influyen en la decisión para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
		¿Los ingresos económicos insuficientes influyen negativamente en el cumplimiento de la obligación de prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	Existencia de barreras culturales para cumplir con la obligación alimentaria.	¿La falta de empleo es un factor determinante en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	Existencia de factores psicológicos para cumplir con la obligación alimentaria.	¿Los gastos imprevistos afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	Existencia de factores ambientales para cumplir con la obligación alimentaria.	¿La falta de apoyo financiero por parte de la familia del obligado influye en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	

Existencia de factores ambientales para cumplir con la obligación alimentaria.	¿Los conflictos con la expareja influyen en la decisión de no cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de comunicación la expareja dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿Las disputas sobre la custodia / tenencia de los hijos afectan el compromiso con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La intervención de familiares o amigos en las disputas con la expareja influyen negativamente en el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de confianza y el resentimiento hacia mi expareja contribuyen al incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de acceso a recursos legales, como reducción o exoneración de alimentos, afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿El entorno social en el que vive el obligado favorece el incumplimiento de las obligaciones de prestación de alimentos?	X	X	X	X	

	¿Las influencias amicales negativas del entorno afectan la responsabilidad en la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de conocimiento sobre las leyes de prestación de alimentos ha influido en el incumplimiento?	X	X	X	X	
	¿La ausencia de una red de apoyo social dificulta el cumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿El estrés y la ansiedad afectan la capacidad para cumplir con la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿Los problemas de salud mental influyen en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿La falta de motivación personal contribuye en el incumplimiento de la prestación de alimentos?	X	X	X	X	
	¿Las actitudes negativas hacia la obligación de prestar alimentos influyen en el incumpliendo?	X	X	X	X	

	Acciones frente al delito de omisión de prestación de alimentos	Basándose en su experiencia profesional. ¿cuáles serían las principales recomendaciones para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de pensión alimenticia y evitar la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos?	X	X	X	X	
		Basándose en su experiencia profesional. ¿Considera que debería haber campañas de sensibilización sobre la obligación de prestar alimentos? ¿Quién debería hacerlas?	X	X	X	X	
Omisión de prestación de alimentos	presupuestos del delito de incumplimiento de la obligación de prestar alimentos	Considerando su experiencia profesional. ¿Cuál es el requisito de procedibilidad en el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos?	X	X	X	X	
		Considerando su experiencia profesional. ¿Cómo se infiere el actuar doloso del obligado para no cumplir con la obligación alimentaria?	X	X	X	X	

Ficha de evaluación de juicio de experto.

Nombre del instrumento	Guía de entrevista para identificar los factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.
Objetivo del instrumento	Identificar los factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024
Nombres y apellidos del experto	Wáter Ricardo Araujo Tenorio
Documento de identidad	DNI N° 26607703
Años de experiencia en el área	09 años de docente universitario
Máximo Grado Académico	Mg. Gestión Pública
Nacionalidad	Peruana
Institución	UTP (2022-II hasta la actualidad)
Cargo	Docente
Número telefónico	964677684
Firma	
Fecha	22 de mayo de 2024

• Anexo 4. Resultados del análisis de consistencia interna.

Test de confiabilidad del instrumento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,799	21

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	43,87	62,552	-,291	,827
P2	43,87	58,124	,041	,808
P3	44,00	56,143	,167	,803
P4	44,00	54,714	,313	,794
P5	44,33	53,952	,414	,788
P6	43,87	51,981	,577	,779
P7	44,13	50,267	,786	,768
P8	43,80	52,886	,426	,787
P9	43,87	55,267	,413	,790
P10	44,07	51,352	,507	,781
P11	43,80	53,171	,456	,785
P12	43,73	56,210	,228	,798
P13	43,67	54,952	,341	,792
P14	43,73	53,210	,513	,783
P15	43,87	53,410	,521	,783
P16	44,27	51,781	,648	,776
P17	43,87	53,410	,393	,789
P18	44,00	53,571	,410	,788
P19	44,20	51,314	,510	,781
P20	43,87	57,267	,113	,804
P21	43,87	54,695	,257	,798

Interpretación.

La tabla describe el valor de la prueba Alfa de Cronbach $\alpha = 0,799$ para el cuestionario aplicado en el estudio. Los valores señalan una confiabilidad excelente para su aplicación.

- Anexo 5. Consentimiento o asentimiento informado UCV (según corresponda).

Consentimiento Informado

Título de la investigación:

Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024.

Investigador: William Miguel Vidal Córdova

Propósito del estudio Le invitamos a participar en la investigación titulada "*Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024*", cuyo objetivo es Identificar los factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2024. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad César Vallejo del campus de Nuevo Chimbote aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad, y con el permiso de la institución de la Corte Superior de Justicia del Santa.

Describir el impacto del problema de la investigación.

La investigación tendrá impacto significativo en la prevención de la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente del poder judicial de la institución de la Corte Superior de Justicia del Santa. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio del conocimiento de la comunidad en la prevención de la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador William Miguel Vidal Córdova, Gmail: wvidalc@ucvvirtual.edu.pe y asesora Lyda Palmira Alva Díaz, Gmail: adiazlp@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento:

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombres y apellidos:

Juan Gabriel Pedraza Vega

Firma:**Fecha y hora:**

10.06.24 - 15:25 hs.

• Anexo 6. Reporte de similitud en software Turnitin

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?s=1&co=24253365398&u=1088032488&ro=103&lang=es

feedback studio WILLIAM MIGUEL VIDAL CORDOVA | Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. Chimbote - 2024. /100 1 de 14

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos. Chimbote - 2024.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

AUTOR:
Vidal Córdova William Miguel (ORCID: 0000-0001-5592-150X)

ASESORES:
Dra. Lyda Alva Díaz (orcid.org: 0000-0000-0000-0000)
Dr. Roque Wilmar Florián Plasencia (0000-0002-3475-8325)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Derecho Penal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Fortalecimiento de la Democracia, liderazgo y ciudadanía

NUEVO CHIMBOTE — PERÚ
2024

Resumen de coincidencias

18 %

Se están viendo fuentes estándar
Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	hdl.handle.net	6 %
2	Entregado a Universida...	2 %
3	scc.pj.gob.pe	1 %
4	pinedomartin.blogspot...	1 %
5	doaj.org	<1 %
6	repositorio.ucv.edu.pe	<1 %
7	Entregado a Universida...	<1 %
8	www.repositorio.usac...	<1 %
9	www.researchgate.net	<1 %
10	repositorio.utesup.ed...	<1 %
11	imagedelpoder.blog...	<1 %

Página: 1 de 33 Número de palabras: 9546 Versión solo texto del informe Alta resolución Activado

Buscar 12:40 31/07/2024

Anexo 8. Autorizaciones para el desarrollo del proyecto de investigación.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chimbote, 16 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por APAZA
PANUERA MARIA LUISA
004173549 act.
Cargo: Presidente De La Cj. Del
Santa
Número de Hoja: 001/2024-0502
Fecha: 16.05.2024 11:33:24 -0500

OFICIO N° 001171-2024-P-CSJSA-PJ

Sr(a).
JORGE VICTOR LI JIMENEZ
Administrador del Módulo Penal

Presente. -

Asunto : ESCRITO DE SOLICITUD DE ENTREVISTA A JUECES DEL JUZGADO PENAL - UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.

Referencia : a) EXPEDIENTE 005122-2024-DP-SG-
b) ESCRITO S/N (16MAY2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y en atención al asunto y al documento de la referencia, **SOLICITARLE** se sirva dar el trámite respectivo, dentro de sus competencias y con la coordinación del área pertinente, al requerimiento efectuado por el Jefe de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo – Filial Chimbote a favor del estudiante WILLIAM MIGUEL VIDAL CORDOVA a fin de que pueda recabar la información necesaria para el desarrollo de sus actividades académicas, conforme a los parámetros e indicaciones establecidos en el ítem b).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA LUISA APAZA PANUERA
Presidente de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa





MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO
FISCAL DE SANTA

Chimbote, 20 de Mayo del 2024

OFICIO N° 002273-2024-MP-FN-PJFSSANTA



Firma
Digital

Entero pagamente con LUCCERO
TAMAYO MIRIAM LUCERO TAMAYO
2024-05-20 10:23:02
Presidencia de la Junta de Fiscales
Superiores de Santa
Santa, 20 de Mayo del 2024
Hora: 10:23:02 AM

Señor:

ANDRÉS ALBERTO RUIZ GÓMEZ

Jefe de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo de Chimbote

Presente. -

Asunto : Autorización de entrevista académica.

Referencia : Carta s/n de fecha 16 de mayo del 2024

Expediente : MUPDFS20240002780



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita - entre otros - se facilite el acceso a la institucional al estudiante William Miguel Vidal Córdova, del programa de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, a fin que pueda realizar entrevistas y/o encuestas a los fiscales penales de esta institución, para complementar su trabajo de investigación titulado "Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2023".

Al respecto, informarle que, en el Distrito Fiscal del Santa cuenta con Fiscalías Penales en el distrito de Chimbote, Nuevo Chimbote, y en las provincias de Casma, Huarmey y Pallasca; por lo que, se **REQUIERE** precise la sede en la cual se aplicaría el instrumento indicado; a fin de solicitar la autorización respectiva a los fiscales de dicha sede.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

MIRIAM LUZMILA LUCERO TAMAYO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SANTA

CC:

ULT/SAF
RUIZ



• Anexo 9. Otras evidencias.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chimbote, 15 de mayo de 2024

Sra.
Dra. María Luisa Apaza Panuera
PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

ASUNTO: Carta de Presentación y autorización.

Presente. -

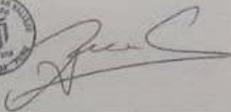
Es grato dirigirme a usted, para presentar al Sr. William Miguel Vidal Córdova, identificado con DNI N° 71784298, Gmail WVIDALC@ucvvirtual.edu.pe y con código de matrícula N° 5000078295, estudiante del III ciclo del periodo 2024-01, del Programa de **MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis): **Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2023.**

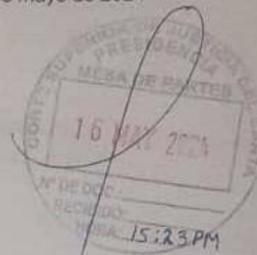
En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a nuestro estudiante a su institución a fin de que pueda aplicar instrumentos de recolección de datos (entrevistas) a los Jueces penales. Asimismo, facilitarle un reporte de cuantos casos penales relacionados con el presunto delito de Omisión a la Asistencia Familiar (Art. 149 del Código Penal) durante los años 2022 y 2023 tuvieron a cargo los Jueces del Distrito Judicial de su presidencia; así como la información pertinente para el respectivo estudio de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi especial consideración, quedo de usted.

Atentamente,




Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez
JEFE DE LA ESCUELA DE POSGRADO
UCV CHIMBOTE





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chimbote, 15 de mayo de 2024

Sra.
Dra. Miriam Luzmila Lucero Tamayo
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL SANTA

ASUNTO: Carta de Presentación y autorización.

Presente. -

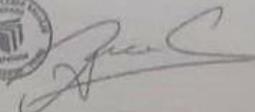
Es grato dirigirme a usted, para presentar al Sr. William Miguel Vidal Córdova, identificado con DNI N° 71784298, Gmail WVIDALC@ucvvirtual.edu.pe y con código de matrícula N° 5000078295, estudiante del III ciclo del periodo 2024-01, del Programa de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis): **Factores potenciales que contribuyen a la comisión del delito de omisión de prestación de alimentos en Chimbote, 2023.**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a nuestro estudiante a su institución a fin de que pueda aplicar instrumentos de recolección de datos (entrevistas) a los fiscales penales. Asimismo, facilitarle un reporte de cuantos casos penales relacionados con el presunto delito de Omisión a la Asistencia Familiar (Art. 149 del Código Penal) durante los años 2022 y 2023 tuvieron a cargo los fiscales del Distrito Fiscal de su presidencia; así como la información pertinente para el respectivo estudio de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi especial consideración, quedo de usted.

Atentamente,




Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez
JEFE DE LA ESCUELA DE POSGRADO
UCV CHIMBOTE



9. Otras evidencias.

Tabla 9

Procesos por OAF en el Distrito Judicial del Santa, enero a mayo de 2024.

		Frecuencia	Porcentaje
Órgano	JIP - Casma	314	23,8
Jurisdiccional	JIP - Cabana	24	1,8
	JIP - Huarmey	200	15,2
	JIP - Descarga	18	1,4
	1JIP - Chimbote	120	9,1
	2JIP - Chimbote	114	8,6
	3JIP - Chimbote	7	,5
	4JIP - Chimbote	101	7,7
	5JIP - Chimbote	66	5,0
	6JIP - Chimbote	114	8,6
	7JIP - Chimbote	122	9,3
	8JIP - Chimbote	117	8,9
	2da. Sala de Apelaciones.	1	,1
	Total	1318	100,0

Nota. Oficio N° 001171-2024-P-CS-JSA-PJ

Tabla 10

Casos por OAF en el Distrito Fiscal del Santa, enero a junio de 2024.

Delitos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Simular obligación alimentaria				2	1		3
OAF	248	151	186	321	180	1	1087
Total	248	151	186	323	181	1	1090

Nota. Oficio N° 2595-2024-MP-FN-PJFSSANTA.

Tabla 11

Distribución de la muestra censal.

Profesionales	Cantidad
Jueces Penales	3
Fiscales penales	3
Trabajadores sociales	3
Economistas	3
Abogados penalistas litigantes	3
Total	15